

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE
RECURSOS NATURALES



“MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA ICR PERU
S.A. PARA SU HOMOLOGACION COMO PROVEEDOR
ANTE PROTISA”

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR
EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

PRESENTADO POR:
CLADY PAUCAR CORTEZ

ASESORA:
MSc. MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS

Callao, 2022
PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 019-2021-CU



III CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ACTA N° 01 DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

LIBRO.01 FOLIO No.83 ACTA N° 01 DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

A los 04 días del mes de junio, del año 2022, siendo las 13:25 horas, se reunieron, en la sala meet: <https://meet.google.com/ji-qcep-nnd>, el JURADO DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

Mg.	Eduardo Valdemar Trujillo Flores	: Presidente
Mtro.	Abner Josué Vigo Roldán	: Secretario
MsC.	Alex Willy Píco Nuñez	: Vocal
MsC.	María Teresa Valderrama Rojas	: Asesor

Se dio inicio al acto de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional de la bachiller PAUCAR CORTEZ CLADY, quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, sustenta el informe titulado "MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA ICR PERU S.A. PARA SU HOMOLOGACIÓN COMO PROVEEDOR ANTE PROTISA", cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera no presencial a través de la Plataforma Virtual, en cumplimiento de la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del Covid-19, a través del D.S. N° 044 2020-PCM y lo dispuesto en el DU N° 026-2020 y en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario".

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó: Dar por **APROBADO** con la escala de calificación cualitativa **MUY BUENO** y calificación cuantitativa **18** la presente exposición, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021- CU del 30 de junio del 2021.

Se dio por cerrada la Sesión a las 13:50 del sábado 04 de junio del 2022.

Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores
PRESIDENTE JURADO

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
SECRETARIO JURADO

MsC. Alex Willy Píco Nuñez
VOCAL JURADO

PRÓLOGO DEL JURADO

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional fue Expuesto por la señora Bachiller CLADY PAUCAR CORTEZ ante el **JURADO DE EXPOSICIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** conformado por los siguientes Profesores Ordinarios:

Mg. Eduardo Valdemar Trujillo	: PRESIDENTE
Mtro. Abner Josue Vigo Roldan	: SECRETARIO
MsC. Alex Willy Pilco Nuñez	: VOCAL
Ms.C. Maria Teresa Valderrama Rojas	: ASESORA

Tal como está asentado en el Libro de Actas N° Folio N° y Acta N° de fecha de de 2021, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales en la Modalidad de Titulación por Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 245-2018-CU, de fecha 30 de Octubre de 2018.

DEDICATORIA

A Dios, por permitir haber llegado hasta aquí.

A mi madre, por impulsarme cada día a salir adelante y a mi hijo por ser mi motor y motivo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por darme la oportunidad de concluir con mi titulación.

A mi familia, por sus motivaciones de continuar en esta etapa de mi vida.

A mi asesora, por su tiempo y entrega.

A la Universidad Nacional del Callao, por darme la oportunidad de cursar estudios superiores y de pertenecer a tan prestigiosa casa de estudios superior.

Clady Paucar Cortez

INDICE

DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCION	11
I. ASPECTOS GENERALES.....	12
1.1. Descripción General de la empresa	12
1.1.1. <i>Datos generales de la empresa</i>	12
1.1.2 <i>Reseña histórica de la empresa</i>	14
1.1.3 <i>Actividades principales de la empresa</i>	15
1.2. Presentación	15
1.3. Organización	16
1.4. Descripción del área donde se realizó la experiencia profesional ..	18
1.5. Funciones del Bachiller	18
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	20
2.1. Descripción de la realidad problemática de la empresa.....	20
2.2. Objetivos de la actividad profesional	22
2.2.1. <i>Objetivo General</i>	22
2.2.2 <i>Objetivos Específicos</i>	22
2.3. Marco teórico.....	22
2.3.1 <i>Bases teóricas</i>	22
2.3.2 <i>Antecedentes</i>	24
2.3.3 <i>Marco conceptual</i>	29
2.3.4 <i>Marco legal</i>	31
2.4. Descripción de las actividades desarrolladas	32
2.4.1 <i>Aspectos técnicos de las actividades profesionales</i>	32
2.4.2 <i>Descripción de las actividades desarrolladas</i>	35
2.4.3 <i>Resultados</i>	44
2.4.4 Cronograma de las actividades profesionales	47
III. APORTES REALIZADOS	48
3.1. Aportes del Bachiller en la empresa	48

3.2. Logros alcanzados	51
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	56
4.1. Discusión	56
4.2. Conclusiones.....	59
V. RECOMENDACIONES.....	60
VI. BIBLIOGRAFIA.....	61
ANEXOS	64

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación geográfica de la empresa ICR PERU S.A.....	12
Tabla 2. Ubicación geográfica de la empresa PROTISA.....	13
Tabla 3. Técnicas Utilizadas	33
Tabla 4. Instrumentos utilizados.....	34
Tabla 5. Equipos y materiales.....	34
Tabla 6. Diagnóstico inicial de cumplimiento.....	45
Tabla 7. Diagnóstico final de cumplimiento	46

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación espacial de la empresa ICR PERU S.A.....	13
Figura 2. Ubicación del cliente PROTISA.....	14
Figura 3. Política del Sistema Integrado de Gestión de la empresa ICR PERU S.A.	16
Figura 4. Organigrama empresarial.....	17
Figura 5. Diagrama Ishikawa.....	21
Figura 6. Diseño para la mejora del sistema de gestión en SST.....	32
Figura 7. Cuadro resumen de la plataforma de evaluación al Sistema de Gestión en SST.....	35
Figura 8. Objetivos y metas de SST.....	36
Figura 9. Presupuesto Anual de SST.....	37
Figura 10. Programa de Monitoreos Ocupacionales.....	38
Figura 11. Normas y Reglas.....	39
Figura 12. Programa de capacitaciones en SST.....	40
Figura 13. EEP conforme a las actividades laborales.....	41
Figura 14. Lista de control documentario.....	42
Figura 15. Ciclo de Deming aplicado a la mejora del SGSST.....	45
Figura 16. Cronograma de actividades.....	47
Figura 17. Entrega de diploma de reconocimiento a los trabajadores.....	48
Figura 18. Caja ecológica.....	49
Figura 19. Buzón de sugerencias.....	49
Figura 20. Cuadro de mando integral.....	50
Figura 21. Certificado de Homologación.....	51
Figura 22. Certificado de capacitación en primeros auxilios.....	52
Figura 23. Monitoreos ocupacionales.....	53
Figura 24. Implementación de sillas ergonómicas.....	53
Figura 25. Mapa de señalización y riesgos.....	54
Figura 26. Señalizaciones en oficina.....	54
Figura 27. Capacitación en el uso adecuado de EPP.....	55

INTRODUCCION

En el Perú existen diversas empresas que exigen a sus proveedores estar homologados, con la finalidad de conocer las principales fortalezas y debilidades organizacionales de sus proveedores, lo que les faculta a su vez a excluir aquellos que no les garantice una sostenibilidad empresarial.

ICR PERU S.A. se caracteriza por ser una empresa que se dedica a la Instalación de Sistemas Contra Incendios, siendo uno de sus clientes Productos Tissue del Perú S.A. (PROTISA), la cual se encarga de la Fabricación y Comercialización de Productos de Papel Sanitario, y que exige a sus proveedores estar homologados para brindar sus productos y/o servicios en sus instalaciones. Para ello, PROTISA trabaja con una entidad homologadora, Corporación Hodelpe, que evalúa a los proveedores el cumplimiento de la normatividad legal vigente, emitiendo un certificado de homologación con la puntuación alcanzada por el proveedor; por lo que ICR PERU S.A. se ve en la necesidad de homologarse como una empresa proveedora de servicios, iniciando el proceso en el 2019. La entidad homologadora solicitó evidenciar una serie de requisitos en el ámbito Financiero-Legal, Operativa, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Gestión de Calidad, Gestión Comercial y Responsabilidad Social.

El área de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente, (SSOMA) presentaba deficiencias en el cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, (SST); ante ello se asumió la responsabilidad de implementar el plan de mejora para cumplir con los requerimientos de homologación dentro del sistema de gestión en SST.

La finalidad del informe de suficiencia profesional es describir el Plan de Mejora del Sistema de Gestión de SST para obtener el certificado de homologación basado en la Ley N°29783, Ley de Seguridad Salud en el Trabajo, en su reglamento y lo competente a la OSHA 18001, lo que permitió cumplir con el 100 % de los requisitos solicitados por la Corporación Hodelpe.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción General de la empresa

1.1.1. Datos generales de la empresa

La empresa ICR PERU S.A, con RUC N°20428776110, se encuentra ubicada en la calle José de San Martín Mz E Lote 6, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia de Lima.

Cuenta con un local de 500m² donde comprende el sector administrativo, el almacén, taller para trabajos de maquinado, soldadura, reparación y prueba de equipos.

En la Tabla 1 se visualiza los datos de la ubicación geográfica de la empresa ICR PERU S.A.

En la Figura 1 se muestra la ubicación de la empresa ICR PERU S.A, en el distrito de Lurigancho-Chosica.

Tabla 1

Ubicación geográfica de la empresa ICR PERU S.A

Ubicación	Ubigeo	Altitud	Coord. UTM WGS84		
			Este (m)	Norte (m)	zona
Provincia y departamento de Lima.	150118	861 m.s.n.m	289594.4091	8670453.7213	18S

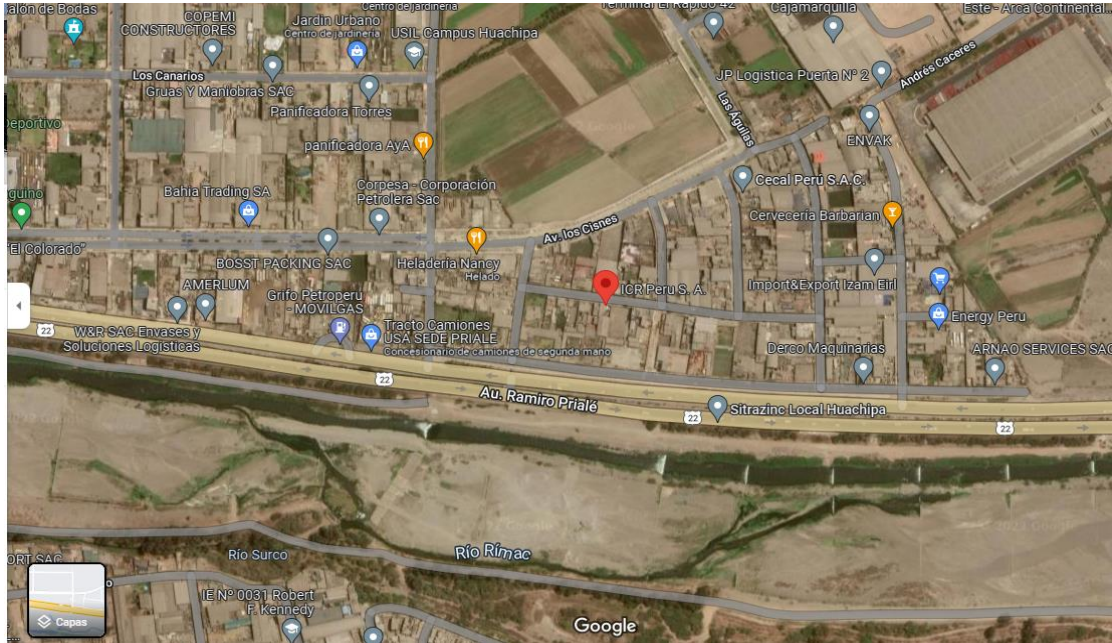
Nota: Tomado del visor de mapas del Instituto Geográfico Nacional

La empresa ICR PERU S.A. brindó su servicio al cliente PROTISA, para la instalación y mantenimiento del sistema contra incendios, en la Av. Santa Rosa Nro. 550, del distrito de Santa Anita y provincia de Lima.

En la Tabla 2, se visualiza los datos de la ubicación geográfica de PROTISA.

Figura 1

Ubicación espacial de la empresa ICR PERU S. A.



Nota: La Figura presenta el mapa satelital de la ubicación de la empresa ICR PERU S.A.

Tabla 2

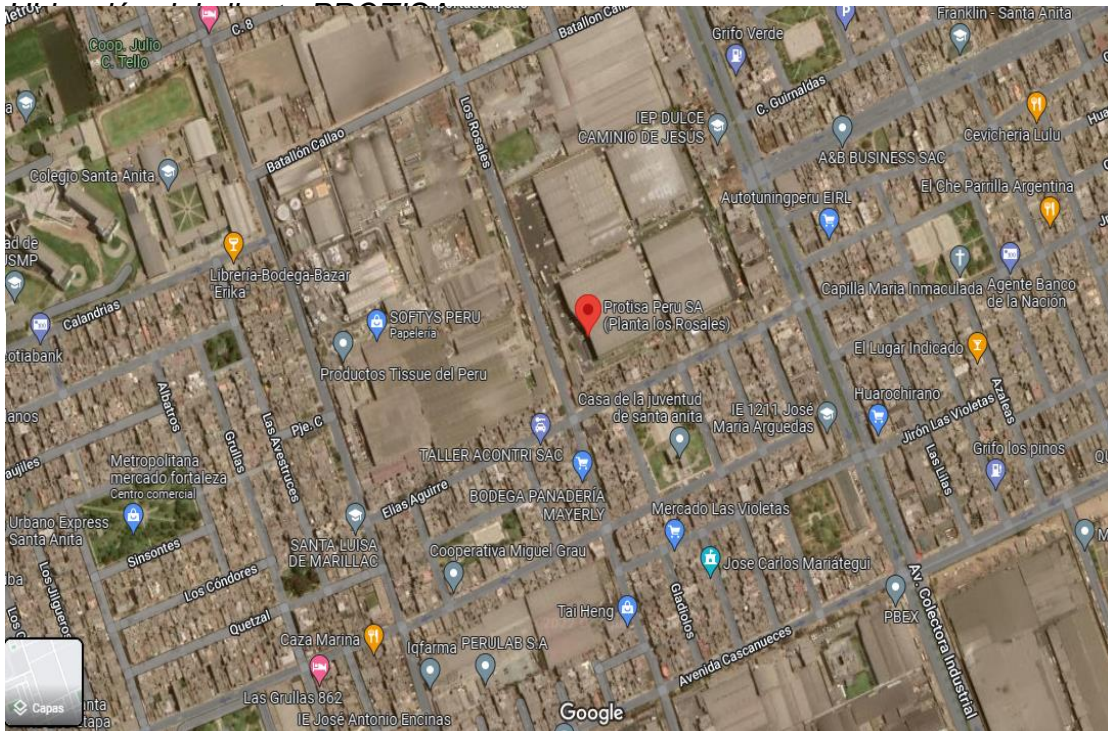
Ubicación geográfica de la empresa PROTISA

Ubicación	Ubigeo	Altitud	Coord. UTM WGS84		
			Este (m)	Norte (m)	zona
Provincia y departamento de Lima.	150137	195 m.s.n.m	289594.4091	8670453.7213	18S

Nota: Tomado del visor de mapas del Instituto Geográfico Nacional

En la Figura 2 se muestra la ubicación de la empresa PROTISA, en el distrito de Santa Anita.

Figura 2



Nota: La figura presenta el mapa satelital de la ubicación de la empresa PROTISA.

1.1.2 Reseña histórica de la empresa

ICR PERU S.A es una empresa conformada sobre la base de FAPIZA INGENIEROS S.A, especializada en fabricación de maquinaria de uso general, registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una Sociedad Anónima y dada de baja en el 2002.

Actualmente ICR PERU S.A. se desarrolla en el campo de instalaciones electromecánicas; sobre todo en sistemas de protección contra incendios, campo en que se incursionó desde 1992 con la instalación de bombas específicas para este uso. Fue elegido por la empresa Metron Inc. de Norteamérica como sus representantes técnicos para el Perú.

1.1.3 Actividades principales de la empresa

La empresa ICR PERU S.A, brinda servicios de ingeniería, instalación de sistemas contra incendios a base de agua, agentes limpios y espuma, sistema de bombeo, sistema de alarma y detección, mantenimiento y post venta.

1.2 Presentación

Misión

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, mediante el desarrollo y la ingeniería especializada, brindando un servicio de calidad y de buena comunicación en todas las etapas de implementación e instalación de nuestros sistemas contra incendios, cumpliendo normas internacionales y nacionales.

Visión

Ser la empresa contra incendio líder en el mercado peruano, que diseña, provee, instala y brinda soluciones de calidad superando las expectativas de nuestros clientes, trabajando con un equipo humano altamente calificado y motivado.

Página Web

<https://www.icr-peru.com/>

Política

La empresa ICR PERU S.A a partir del año 2021 cuenta con una política integrada de gestión de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.

En la Figura 3 se muestra la Política del Sistema Integrado de Gestión de la empresa ICR PERU S.A.

Figura 3

Política del Sistema Integrado de Gestión de la empresa ICR PERU S.A.

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC – SEG - 09
	POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Revisión: 02
		Enero 2021
		Página: 1 de 1

ICR PERU S.A. empresa especializada en brindar servicios de Ingeniería, Instalación y Mantenimiento del Sistema de Protección Contra Incendios a base de agua, espuma, agentes limpios e Instalación del Sistema de Detección Alarma. Reconoce su compromiso de:

- Llevar a cabo nuestro trabajo dentro de un entorno de gestión que garantice una mejora continua en los procesos, en los métodos, en nuestro desempeño energético y en nuestras relaciones con las partes interesadas; mediante el establecimiento y revisión periódica de los objetivos y metas del Sistema Integrado.
- Satisfacer las necesidades del cliente a través de la entrega oportuna del servicio brindado.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación, minimizando o eliminando los impactos ambientales que pudieran producirse en nuestras actividades, así como el uso racional de los recursos naturales.
- La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades relacionados con el trabajo, para lo cual la empresa desarrolla acciones que conduzcan a un manejo seguro de nuestros colaboradores.
- Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Desarrollar, ejecutar y mantener prácticas y procedimientos de trabajo seguros, y entrenar a cada trabajador a realizar su trabajo de acuerdo a dichas prácticas y procedimientos.
- Cumplir con las normas legales y regulaciones vigentes. Así como los requisitos establecidos por los clientes aplicables a Calidad, Seguridad Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y los otros requisitos aplicables a la organización.

Lima 10, de enero del 2021


Armando Atencio Pizarro
GERENTE GENERAL

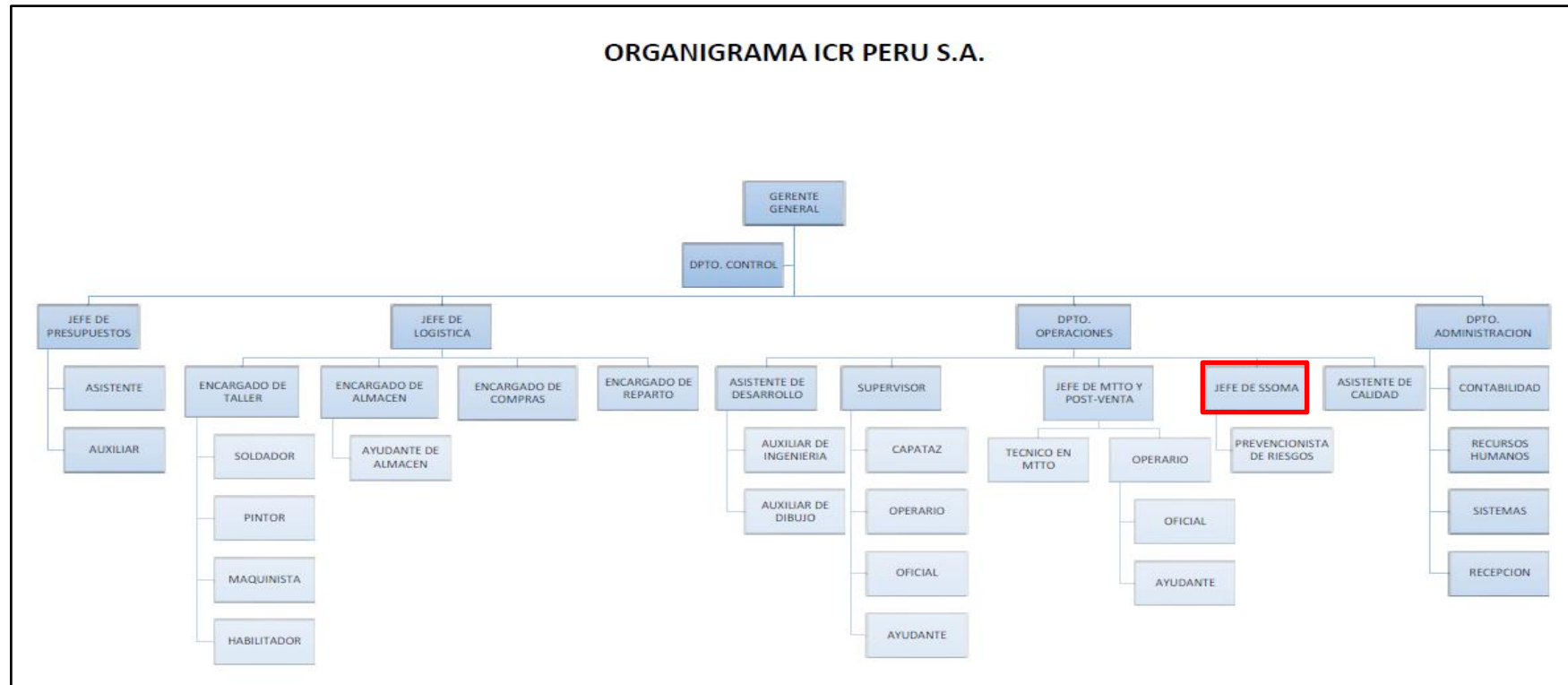
1.3 Organización

La empresa ICR PERU S.A cuenta con un Manual de Organización de Funciones dentro del cual se visualiza el Organigrama de la empresa que se encuentra liderado por el Gerente General.

En la Figura 4 se muestra el organigrama de la empresa, indicando en cuadro remarcado el área de trabajo.

Figura 4

Organigrama empresarial



Nota. Tomado de documentación interna MOF de ICR PERU S.A.

1.4 Descripción del área donde se realizó la experiencia profesional

La experiencia profesional se desarrolló en el área de seguridad salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA), encargada de velar por la seguridad y salud de sus trabajadores, además de la protección y el cuidado del medio ambiente, en la empresa ICR PERU S.A.

El área cuenta con un Jefe de SSOMA y prevencionistas de riesgos, PDR. Los PDR son designados a diversos proyectos que tiene la empresa, con la finalidad de supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, tanto de la empresa como la del cliente en materia de SSOMA.

1.5 Funciones del Bachiller

- Planificar, dirigir y controlar la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Difundir la política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Identificar, interpretar e informar a las áreas competentes sobre los nuevos requisitos legales, normas y estándares emitida por los organismos correspondientes en materia de SSOMA.
- Realizar el requerimiento de los materiales de SSOMA, haciendo uso del sistema ERP FIRE de la empresa.
- Gestionar los documentos en materia de SSOMA para el inicio de labores en obras:
 - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Programas de Capacitación en Seguridad y Medio Ambiente
 - Programa de Inspecciones en Seguridad y Medio Ambiente
 - Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (AIA) aplicables a cada proyecto.
 - Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC).
 - Procedimientos aplicables en Seguridad (Plan de Respuesta ante una

Emergencia, Procedimientos de trabajos de alto riesgo).

- Mapa de Riegos y Mapa de Evacuación.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Plan de emergencia ambiental.
- Realizar las estadísticas del cumplimiento del Plan Anual de SSOMA e informar periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), al gerente general.
- Realizar las estadísticas de accidentabilidad laboral.
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el CSST.
- Realizar las inspecciones internas en SSOMA en las instalaciones de ICR PERU S.A.
- Dictar capacitaciones constantes al personal en materia de SSOMA.
- Gestionar las capacitaciones externas del personal operativo.
- Brindar la charla de inducción y capacitación al personal nuevo que ingresa a laborar a las instalaciones de la empresa ICR PERU S.A, y coordinar la inducción del personal para ingreso a obra.
- Realizar visitas inopinadas a los proyectos para verificar el cumplimiento de las reglas básicas de SSOMA.
- Realizar la entrega al PDR y/o supervisor de obra la documentación remitida al cliente en materia de SSOMA.
- Supervisar y dar seguimiento a los documentos emitidos por los PDR y/o supervisores de obra.
- Entrega de dossier de SSOMA al finalizar un proyecto.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1. Descripción de la realidad problemática de la empresa

La empresa PROTISA solicitó a sus proveedores contar con el certificado de homologación para seguir brindando sus servicios dentro de sus instalaciones. Por ende, ICR PERU tuvo la necesidad de pasar el proceso de homologación para seguir brindando su servicio de instalación y mantenimiento del sistema contra incendio.

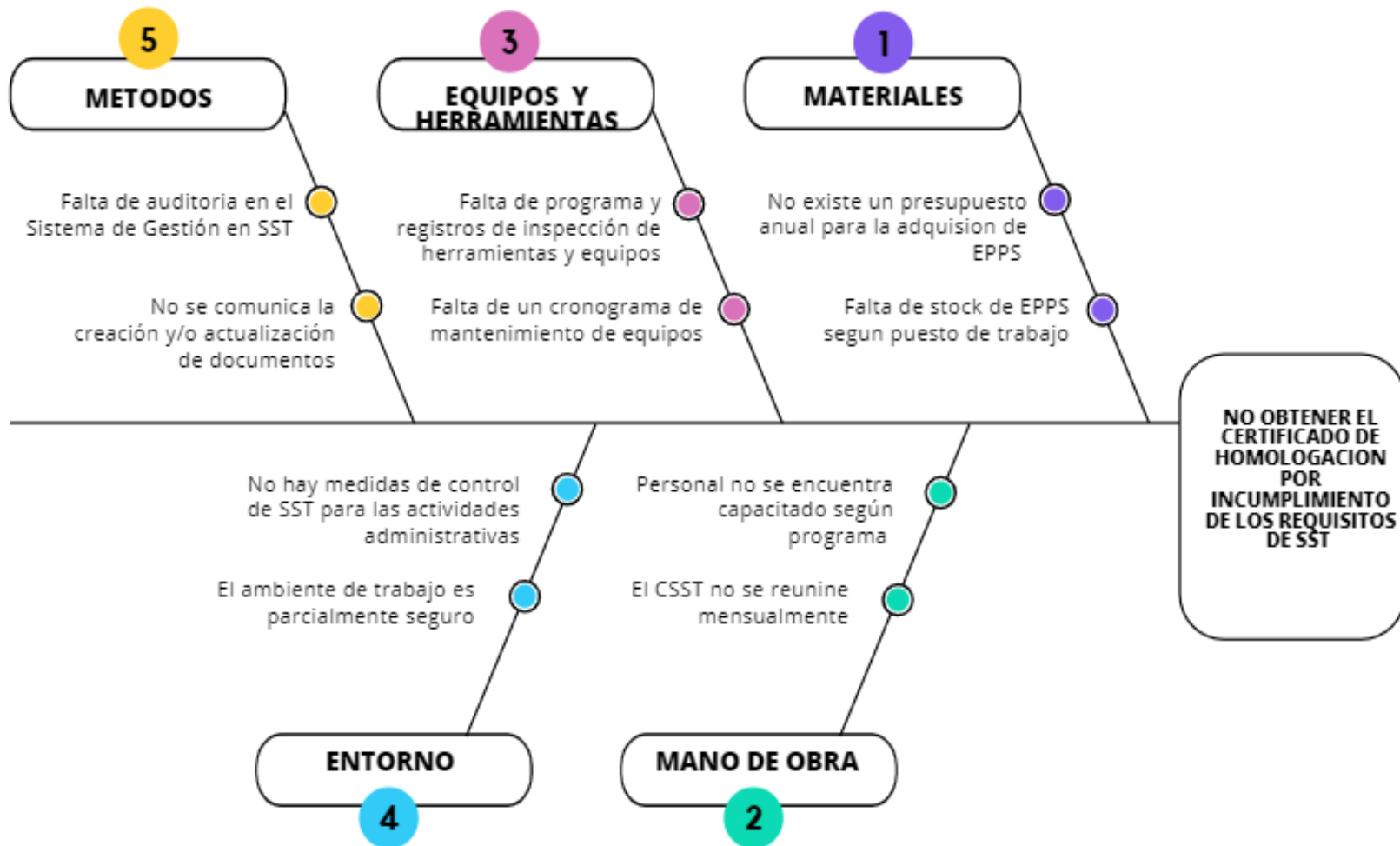
La entidad homologadora que trabaja con PROTISA es la corporación HODELPE; esta se encarga de evaluar a sus proveedores en diferentes ámbitos como Legal, Financiero, Comercial, Calidad, Seguridad Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

ICR PERU S.A., al recepcionar la plataforma de evaluación, evidenció que el área SSOMA no cumplía la totalidad de los requisitos establecidos en la ley de SST, tales como la difusión de la política de SST a todo los trabajadores, capacitaciones no conforme al programa establecido, ausencia de auditorías internas, falta de inspecciones internas, entre otros, teniendo el riesgo de no obtener la certificación solicitada por el cliente; por lo que tuvo la necesidad de implementar mejoras en su Sistema de Gestión, que proporcione las herramientas adecuadas para el desarrollo y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

En la Figura 5 se representa las causas identificadas que generaron el problema para el cumplimiento de los requisitos solicitados en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello se utilizó el diagrama Ishikawa, técnica usada para identificar las posibles causas de un problema central, teniendo como categoría: mano de obra, materiales, método, equipo y herramientas y entorno.

Figura 5

Diagrama Ishikawa



2.2. Objetivos de la actividad profesional

2.2.1. Objetivo General

Mejorar el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa ICR PERU S.A para homologarse como proveedor ante PROTISA.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de SST, mediante la plataforma de evaluación de la entidad homologadora Hodelpe.
- Describir el Plan de mejora para el Sistema de Gestión de SST utilizando el ciclo de Deming.
- Confirmar el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST solicitados en el proceso de homologación.

2.3. Marco teórico

2.3.1 Bases teóricas

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

El SGSST debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar. ISOTOOLS (2016).

Ciclo PHVA

El ciclo PHVA tiene cuatro etapas. Brevemente la empresa planifica un cambio, lo realiza, verifica los resultados y, según los resultados, actúa para normalizar el cambio o para comenzar el ciclo de mejoramiento nuevamente con nueva información. Muchas personas que participan en la transformación hablan

de resolver problemas o de trabajar en proyectos, pero esto suele ser porque la terminología es cómoda. El ciclo PHVA, en realidad, representa trabajo en procesos más que tareas o problemas específicos. Los procesos por su misma naturaleza no pueden resolverse sino únicamente mejorarse, si bien al trabajar en los procesos uno ciertamente resuelve algunos problemas. (Walton, 1990)

Metodología PHVA

Robledo, F. (2014) afirmó lo siguiente: Se le reconoce como metodología de cuatro fases: Planifica-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA). No es más que un ciclo de mejora continua. Los primeros intentos por modelarlo quizás se pierdan en el tiempo. PHVA puede describirse en esencia como:

Planificar: Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente (ya sea interno o externo) y las políticas de la organización.

Hacer: Implementar los procesos o actividades, considerando la educación y capacitación como requisito para seguir adelante con el ciclo.

Verificar: Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto, e informar sobre los resultados.

Actuar: Ejecutar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos. (p. 177).

Homologación de proveedores

La homologación de proveedores es un instrumento muy importante para los análisis que se realizan los clientes; les ayuda a ver cuáles son los elementos primordiales en lo que son fortalezas y sus respectivas debilidades empresariales de sus diversos proveedores, donde les da la opción de separar a los que puedan asegurar o garantizar en poder conseguir los excelentes resultados de abastecimiento. COLAN (2017).

Determinando la homologación de los proveedores, tienen como precedente primordial, que es la capacidad esencial del proveedor que busca en

mejorar y trabajar en todos los factores bajo normas y políticas de cofabricación, sin relegar de las diversas características valoradas habitualmente como un procedimiento de calidad, el precio, servicio y los planes de pago que son la parte elemental de la empresa. (Sarache, Castellón & Ortiz, 2009, p. 148).

La Homologación de Proveedores es un desarrollo, el cual consiste en analizar a los probables proveedores, y clasificándolos, con el objetivo de obtener un conjunto de distribuidores de calidad y a la vez rentables. (Díaz y Ruiz, 2012).

ELG Asesores Perú (2015), manifiestan que homologación de proveedores es el asunto que tiene el procedimiento vital para validar las respectivas actividades, capacidades y por último los recursos que tiene la compañía o empresa de proveedoras, precisando quienes están completamente calificados para que puedan proveer buenos servicios o productos. Teniendo en cuenta los subsiguientes aspectos como lo son: Situación financiera, seguridad y salud, gestión operativa, gestión ambiental, gestión comercial, gestión de calidad, y por último responsabilidad social.

2.3.2 Antecedentes

2.3.2.1 Antecedentes internacionales.

Sui, Y., Ding, R., & Wang, H. (2018), en su artículo académico “Un sistema de gestión integrado para la salud y la seguridad en el trabajo y el medio ambiente en una planta de energía nuclear en funcionamiento en el este de China y su sistema de información de gestión”, publicada en la revista Producción más Limpia, tuvo como objetivo ayudar a la empresa a obtener certificaciones OHSAS 18001 e ISO 14001 simultáneamente, integrando una plataforma de intercambio de información y un sistema de gestión funcional, utilizando un servidor web que ayudaron a compartir y analizar estadísticamente los datos e información del sistema de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente (OHSE) del sistema integrado de gestión (IMS); asimismo a mejorar la cooperación entre departamentos, la eficiencia de la gestión, aprobar las certificaciones OHSAS 18001 e ISO 14001 simultáneamente, y coadyuvó a realizar la gestión de

integración de la OHSE en la planta de energía nuclear en operación (ONPP).

Martínez, L & Guevara, E. (2021), en su tesis “Diseño, implementación y evaluación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional para la empresa Taguesa Talleres Guevara S.A. basado en la norma ISO 45001:2018”, realizada en la Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil, Ecuador, tuvo como objetivo disminuir los accidentes de trabajo y/o aparición de enfermedades profesionales que afecten al desarrollo normal de sus actividades dentro de la compañía. Para ello se realizó un estudio a las normas, conceptos y teorías relacionadas al tema. Con la implementación de un SGSSO, basado en la norma ISO 45001:2018, se asegura el cumplimiento de los requisitos indispensables para la prevención de riesgos laborales, se mejoran las condiciones de trabajo y la imagen de la empresa al ser vista como una compañía responsable, además de cumplir con las diferentes normativas vigentes en el Ecuador.

Alvarado (2017) en su tesis “Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de servicios en mantenimientos eléctricos en la ciudad de Guayaquil”., realizada en la Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil, Ecuador, tuvo como objetivo lograr que la compañía cumpla sus metas planteadas, mejorar su competitividad y así brindar a sus clientes un excelente servicio. La investigación se enfoca en el estudio y diseño de los requisitos técnicos legales vigentes, como nacionales e internacionales. Como primer punto se desarrolló una evaluación y diagnóstico situacional de la empresa en SST, dando como resultado un cumplimiento del 18%; luego, de acuerdo con los criterios de seguridad nacionales e internacionales, determinaron la necesidad de aplicación de las normas OHSAS 18001:2007, la cual recogieron en un documento denominado Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. La implementación del sistema la hicieron utilizando el ciclo de Deming: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Una vez implementado el sistema la organización mejoró su Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional en un 88 %; por lo tanto, su índice de eficacia es considerado satisfactorio. Asimismo, se obtuvo mayor eficiencia en sus procesos relacionados a la seguridad y salud de sus trabajadores.

2.3.2.2 Antecedentes nacionales.

Colan, L. (2017), en su tesis “Elaboración de una Propuesta Técnica Documentaria para la Homologación de Proveedores: El Caso de La Empresa Seguridad y Medio Ambiente Industrial S.A.C.”, realizada en Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú, tuvo como objetivo principal la elaboración de un compendio documentario que satisfaga los parámetros de evaluación prescritos por la empresa certificadora SGS del Perú, para la obtención del certificado tipo homologación de proveedores. La metodología empleada fue de tipo analítica y las técnicas fueron de carácter cualitativo, aplicando como instrumentos cuestionarios y estadística descriptiva. Tuvo como resultado la conformación de un compendio documentario para articular procesos administrativos internos conducentes a una mejora en el desempeño organizacional y la obtención de la homologación de proveedores con calificación general B+ (84,6%). Concluyeron que dichas mejoras estuvieron alineadas con los requisitos exigidos por la entidad homologadora, para brindar la certificación correspondiente.

De la Cruz, F & Vásquez, María. (2017), en su tesis “Implementación de un Sistema Integrado de Gestión en la Empresa Formavena Constructores y Servicios Generales S.A.C. - Trujillo, para Aprobar el Proceso de Homologación de Proveedores de la Empresa Unión de Cervecerías Peruanas Backus Y Johnston SAA”, realizada en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú, tuvo como objetivo principal homologarse como proveedor ante su cliente Backus y Johnston SAA para seguir brindando sus servicios; por ello se vio en la necesidad de implementar un sistema de gestión integrado en calidad, seguridad y medio ambiente, siguiendo las ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001. Para el diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión, consideraron las actividades, tiempo, responsables y resultados esperados, teniendo como base el ciclo de Deming. Los resultados se plasmaron en procedimientos, requisitos y documentos que fueron verificados en un periodo de 30 días, alcanzando un mayor nivel de cumplimiento de los ítems del cuestionario en un 95,18%; superior a la inicial (88 %), porcentaje que permitió a la empresa aprobar el proceso de homologación. Con la validación satisfactoria del SIG, y la

aprobación del proceso de homologación (cumplimiento de 9 aspectos), Formavena tiene libre el acceso para la prestación de servicios de tercerización a nuevos centros de distribución en Backus y Johnston S.A.A. a nivel Nacional.

Vegas, J. (2020), en su tesis “Implementación de un SGSST para la aprobación de la homologación de seguridad de los Procesos mecánicos según la Ley 29783, en la Empresa J.V.C Ventas y Servicios Generales”, realizada en la Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú, tuvo como objetivo general la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la aprobación de la homologación de SST en los procesos mecánicos basado en la Ley N°29783; el diseño fue aplicado con nivel explicativo, utilizando un enfoque cuantitativo cuasiexperimental. Consistió en dos diagnósticos, el primero enfocó evaluar la empresa en el rubro de seguridad y salud en el trabajo, para evidenciar las carencias previo a implementar el sistema de seguridad en el trabajo; el segundo trató de la validación de los requisitos implementados, basado en la Ley N°29783, y a su vez validar los requisitos a cumplir por los clientes para optar la aprobación de la homologación. Demostraron la efectividad de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, alcanzando un diagnóstico final de 87% a comparación del diagnóstico inicial que sólo arrojó una puntuación de 12%, obteniendo una mejora considerable para este nivel, demostrando que el plan de implementación del sistema fue efectivo y logró alcanzar el certificado de homologación.

Zevallos, M. (2020), en su informe “Implementación del sistema integrado de gestión en la empresa de servicios TQP S.A.C. para homologarse como proveedor”, realizado en la Universidad de Lima, Lima, Perú, tuvo como objetivo diseñar e implementar un Sistema Integrado de Gestión eficiente, basado en el cumplimiento de los requisitos requeridos por las normas internacionales y la legislación vigente, lo cual le permitirá a TQP SAC adaptarse a los cambios constantes del entorno, estando acorde a las expectativas y necesidades de las partes interesadas, tratando de reducir y hasta eliminar la ocurrencia de órdenes de trabajo pendientes por observaciones del cliente. Para lograr la integración se sigue la metodología del ciclo PHVA; basado en el modelo de mejora continua de Deming. Este modelo permitió la flexibilidad necesaria lograr que el Sistema

Integrado de Gestión se mantenga vigente, actualizado, activo, dinámico y enfrente el desafío de mejorar continuamente.

Sumiri, Y. (2020), en su tesis “Diseño e Implementación de un Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para la empresa Servicios y Representaciones Reyes S.R.L.”, realizada en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú, tuvo como objetivo promover una cultura de seguridad, prevenir accidentes y disminuir el impacto ambiental de sus actividades. Para ello se ha tomado como referencia legal la Ley N° 29783 y su modificatoria Ley N° 30222 e ISO 45001:2018 para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y para el Sistema de Medio Ambiente la Ley N° 28611 e ISO 14001: 2015, a partir de los cuales se ha elaborado un diagnóstico de porcentaje de cumplimiento con las leyes y normas anteriormente mencionadas, dando como resultado de un 44% en SST y en medio ambiente 22%. De acuerdo al diagnóstico realizado se ha elaborado una serie de documentos mostradas en la lista maestra que componen el Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. La metodología para la elaboración de documentos ha sido estructurada de acuerdo al Ciclo de Deming. Los resultados después de haber diseñado el sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente fueron de un 97%.

Subia, A. (2019), en su informe por servicios profesionales “Implementación del Plan de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo basado en la norma OHSAS 18001:2007 para mejorar el desempeño en materia de Seguridad Y Salud Ocupacional E.E. ESERMINPERU S.A.C – SMCV”, realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú, tuvo como objetivo mejorar el desempeño en materia de seguridad y salud ocupacional y cumplir los lineamientos de seguridad para estar homologados, así de esta manera dar el respaldo y la confiabilidad a sus clientes de que es una empresa que trabaja con seguridad en todas sus actividades. Para ello utilizó la metodología establecida en el ciclo de Deming; estableciéndose procedimientos y difundiendo la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos línea base de todos los trabajos.

2.3.3 Marco conceptual

Accidente de trabajo: proceso anormal que ocurre de manera intempestiva e inesperada, que en condiciones normales es evitable, impide la continuidad del trabajo y puede causar lesiones a las personas. Herrick (2016). Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

- **Accidente Leve:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales. Decreto Supremo No 005-2012-TR, (2012).
- **Accidente Incapacitante:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente Decreto Supremo No 005-2012-TR, (2012).
- **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso Decreto Supremo No 005-2012-TR, (2012).

Actos Subestándares: Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente. Decreto Supremo No 005-2012-TR, (2012).

Análisis de riesgo: la identificación de peligros relacionados con cada etapa de una actividad laboral y la posterior evaluación y cuantificación de los riesgos, a partir de la consideración simultánea de la probabilidad y sus consecuencias en caso de que el riesgo se convierta en evento. Arias (2012).

Auditoría: Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Decreto Supremo No 005-2012-TR, 82012).

Condiciones de trabajo: conjunto de factores del entorno laboral que tienen efecto sobre el estado funcional del trabajador, sobre su capacidad de

trabajo, salud o actitud durante la actividad laboral. Aragón (2016).

Control de riesgos: Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia. Decreto Supremo No 005-2012-TR (2012).

Enfermedad profesional u ocupacional: Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo. Decreto Supremo No 005-2012-TR (2012).

Identificación de riesgos: apreciaciones basadas en la experiencia y en el conocimiento más cercano de las condiciones de trabajo para la identificación de los peligros y los factores de riesgo por la observación directa en el lugar de trabajo, las instalaciones, el desarrollo de la actividad, las operaciones de mantenimiento, la limpieza, entre otros. Grau, (2010).

Peligro: fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud. Los peligros pueden incluir fuentes con el potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que conduzca a lesiones y deterioro de la salud .ISO (2018).

Permiso escrito para trabajos de alto riesgo (PETAR): es un documento que autoriza la ejecución de trabajos considerados de alto riesgo. Decreto Supremo No 011-2019, (2019).

Políticas de prevención: son la declaración de principios que, debidamente documentadas, expresan el compromiso de la dirección y los criterios que inspiran la actuación de la organización para la prevención de accidentes. Azcárate, (2014).

Riesgo: es la probabilidad de que un peligro se materialice. Ley N° 29783, (2011).

Riesgo laboral: posibilidad de que ocurra un accidente o perturbación funcional a la persona expuesta en una empresa o industria; el término posibilidad implica que una persona puede o no sufrir consecuencias, es decir

accidentes o enfermedad. Gastañaga, (2012).

Salud en el trabajo: conjunto de actividades que tienen como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus labores de los riesgos que pueden ser generados por elementos nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus competencias fisiológicas y psicológica. Arias, (2012).

2.3.4 Marco legal

- **Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.** La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales a cargo de los empleadores y trabajadores involucrados, con el fin de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales. Para conseguir esta meta, se cuenta con el deber de prevención de las empresas, la participación de los trabajadores y el rol de fiscalización y control del Estado. Ley N° 29783 (2011).

- **Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.** La ley N° 29783 fue modificada por la Ley N° 30222, ley que tiene por objeto facilitar su implementación, manteniendo el nivel efectivo de protección de la salud y seguridad y reduciendo los costos para las unidades productivas. La ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra reglamentada por el D.S. 005-2012-TR que a su vez ha sido modificado por el D.S. 006-2014-TR, con el objeto de adecuar su contenido a las modificaciones introducidas en la Ley N° 30222 (2014).

- **Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.** El reglamento de la Ley N° 29783, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. D.S. N° 005-2012-TR (2012).

- **R.M. N°050-2013-TR.** Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. R.M. N°050-2013-TR (2013).

- **OSHA 18001.** Norma reconocida que establece todos los requisitos necesarios para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en aquellas empresas que quieran hacerlo voluntariamente. OSHA 18001 (2007).

2.4. Descripción de las actividades desarrolladas

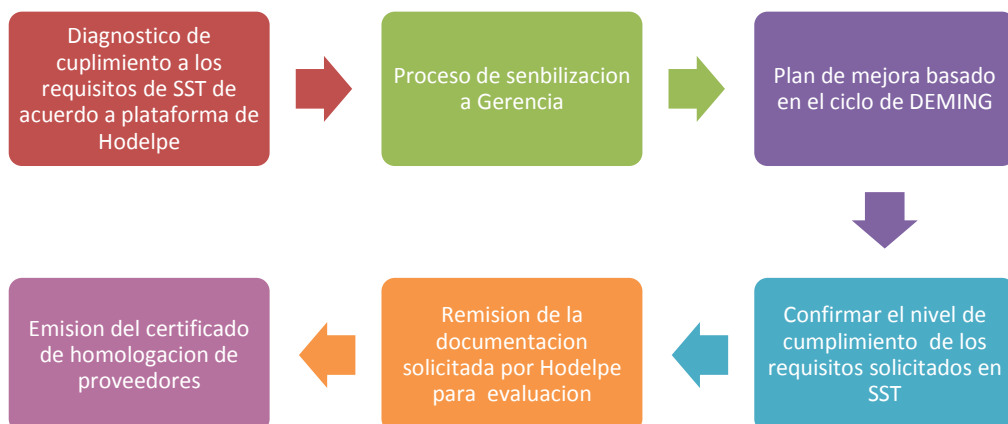
2.4.1 Aspectos técnicos de las actividades profesionales

2.4.1.1. **Aspectos Metodológicos.** Para desarrollar el Plan de Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (SGSST), se aplicó la metodología del Ciclo Deming, la que se detalla en la descripción de las actividades realizadas.

Previo al inicio de la Mejora del SGSST, se realizó el diagnóstico de cumplimiento del Sistema del Gestión de SST en base a la plataforma de evaluación, brindando un proceso de sensibilización a la Gerencia, lo que permitió conocer el porcentaje de cumplimiento y no cumplimiento de los requisitos, dando a conocer los beneficios de la Mejora del SGSST para la empresa con lo que se logró contar con los recursos indispensables (tiempo, personal, material, tecnología, infraestructura) para el desarrollo de este Plan.

Figura 6

Diseño para la mejora del sistema de gestión en SST



2.4.1.2 Técnicas

Las técnicas utilizadas para cumplir con el Plan de Mejora del Sistema de Gestión en SST son las que se mencionan en la Tabla 3.

Tabla 3

Técnicas Utilizadas

Técnica	Descripción
Documental	Identificación, recojo y análisis de información preexistente. Tipo cuantitativa y cualitativa. Para realizar el diagnóstico de cumplimiento del SGSST.
Inspecciones	Permitieron implementar programas de inspecciones y mejorar el control operacional
Capacitaciones	Sirvió para la formación de cada trabajador en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y así mismo tener un programa anual
Observación	Observación del objeto de estudio in situ, extracción de datos de tipo cualitativo.

2.4.1.3 Instrumentos.

Los instrumentos que se usaron se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4

Instrumentos utilizados

Instrumento	Descripción
Cuestionario de la homologación	Plataforma otorgada por Hodelpe
Acta de reunión del CSST	Formato donde se registran las reuniones, participantes y acuerdos realizados por el CSST.
Normas y guías	Basada en la ley 29783 y OSHA 18001
Check list de inspecciones de SST	Formatos donde se registran los datos de SST obtenidos en campo
Registros del sistema de gestión.	Contienen datos cualitativos y cuantitativos producto del sistema de gestión en SST.

2.4.1.4 Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades

Los equipos y materiales que se utilizaron para cumplir con las actividades se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5

Equipos y materiales

Equipos	Materiales
Computadora	Señalizaciones
Cámara	Normas y guías
Celular	EPP y EPPC
Impresora	
Fotocopiadora	Registros de SST

2.4.2 Descripción de las actividades desarrolladas

A. Actividad desarrollada para el primer objetivo específico

Se realizó un diagnóstico del sistema de gestión de SST, mediante la lista de verificación de cumplimiento de requisitos legales otorgados por Hodelpe. (Ver Anexo 3). A continuación, se presenta el cuadro resumen de la relación de los requisitos solicitados.

Figura 7

Cuadro resumen de la plataforma de evaluación al Sistema de Gestión en SST

PLATAFORMA PARA LA EVALUACIÓN DE UN SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	¿Cumple? (marcar con "X" celdas amarillas)		
	Si	No	N/A
1. POLITICA			
2. ALCANCE DEL SISTEMA			
3. PLANIFICACIÓN			
3.1 Estudio línea base			
3.2 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)			
3.3 Objetivo, Metas y Programas			
4. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad y Autoridad			
4.2 Competencia, Formación y Toma de conciencia			
4.3 Comunicación, Participación y Consulta			
4.4 Documentación			
4.5 Control Operacional			
4.6 Preparación y Respuesta ante Emergencias			
5. VERIFICACIÓN			
5.1 Seguimiento y Medición			
5.2 Evaluación Cumplimiento Legal			
5.3 Inspecciones			
5.4 Monitoreo de Factores de Riesgo			
5.5 Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO)			
5.6 Auditorías			
6. NO CONFORMIDAD, ACCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA			
6.1 Investigación de Accidentes			
6.2 No Conformidad, Acción Correctiva, Acción Preventiva			

B. Actividad desarrollada para el segundo objetivo específico

El plan de mejora del sistema de gestión de SST se desarrolló utilizando la metodología del Ciclo de Deming, que comprende las siguientes etapas: planear, hacer, verificar y actuar. (Ver Anexo 4).

- **Etapa Planear.** Se procedió a la elaboración del diagnóstico de línea

base, bajo los lineamientos del anexo 3 de la RM 050-2013-TR. (Ver Anexo 5). Asimismo, se procedió a implementar los objetivos de SST incluyendo metas e indicadores. Ver Figura 8

Figura 8

Objetivos y metas de SST

 OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION DE SSOMA 2019			Código : DOC - SEG - 55		
Revisión : 01					
Objetivo General N°1	Objetivos específicos	Indicadores	Metas	Responsables	Seguimiento semestral
Consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en concordancia con los requisitos legales vigentes	Implementación de la documentación del Sistema de Gestión de SST	(N° Documento implementados/N° Documentos obligatorios) x100%	100%	Área de SSOMA	
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	Lista de Verificación de Requisitos legales	95%		
Objetivo General N°2	Objetivos específicos	Indicadores	Metas	Responsables	Seguimiento semestral
Identificar y Controlar los Riesgos en el lugar de trabajo	Actualizar la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles-IPERC	(N° sedes con matrices IPERC ejecutados/N°sedes con matrices IPERC programados) x 100%	100%	Área de SSOMA y CSST	
	Actualizar y mejorar la gestión visual de los riesgos mediante la publicación de Mapa de Riesgos	(N° sedes con mapas elaborados/N° sedes con mapas programados)x100%	100%		
Objetivo General N°3	Objetivos específicos	Indicadores	Metas	Responsables	Seguimiento semestral
Prevenir Enfermedades Ocupacionales	Realizar Examen Médico Ocupacional	(N° de EMO realizados / N° de EMO programados) x 100%	100%	Área de Recursos humanos	
	Monitorear los agentes ocupacionales	(N° de Monitoreos realizados / N° de Monitoreos programados) x 100 %	80%	Área de SSOMA	
	Efectuar charlas de salud ocupacional	(N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100%	60%	Área de SSOMA	
Objetivo General N°4	Objetivos específicos	Indicadores	Metas	Responsables	Seguimiento semestral
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo	Realizar charlas de SST	(N° de Charlas realizadas / N° de charlas programadas) x 100 %	95%	Área de SSOMA y Operaciones	
	Realizar los informes de SST	(N° de Informes realizados / N° de Informes programados) x 100%	85%	Área de SSOMA y CSST	
	Cumplir con la mejora continua y las medidas de control establecidas	N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 100%	85%	Área de SSOMA y CSST	
Objetivo General N°5	Objetivos específicos	Indicadores	Metas	Responsables	Seguimiento semestral
Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias	Realizar adquisición y/o mantenimiento de los equipos C.I. de primeros auxilios y materiales antiderrame	(N° de equipos adquiridos y/o con mantenimiento / N° de equipos programados para adquirir y/o dar mantenimiento) x 100%	86%	Área de Logística	
	Participación en simulacros de emergencia	(N° de Simulacros ejecutados / N° de Simulacros programados) x 100%	85%	Área de SSOMA	
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	(N° de observaciones subsanadas / N° de observaciones detectadas) x 100%	90%	Área de SSOMA	
Objetivo General N°6	Objetivos específicos	Indicadores	Metas	Responsables	Seguimiento semestral
Concientizar y elevar las competencias de los Trabajadores en materia de prevención de Riesgos Laborales	Ejecutar la Inducción General y específica a todos los trabajadores nuevos	(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	95%	Área de SSOMA	
	Ejecutar Capacitación a todos los trabajadores según riesgos expuestos o funciones a desempeñar	(N° de Capacitaciones realizadas / N° Total de Capacitaciones programadas) x 100	95%	Área de SSOMA	
Objetivo General N°7	Objetivos específicos	Indicadores	Metas	Responsables	Seguimiento semestral
Implementar y desplegar los instrumentos de Control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Verificar el cumplimiento de estándares mediante Inspecciones internas de Seguridad	(N° de Inspecciones realizadas / N° de Inspecciones programadas) x 100	95%	Área de SSOMA y CSST	
	Verificar el cumplimiento sistemático de Requisitos mediante Auditorías al SGSST	(N° de Auditorías Internas realizadas / N° de Auditorías programadas) x 100	95%	Área de SSOMA	

Para las actividades administrativas se elaboró una matriz de IPERC, la que no estuvo implementada, contando con la participación de los trabajadores. (Ver Anexo 6).

- **Etapas Hacer**

Se elaboró un programa anual de SST. (Ver Anexo 7).

Se realizó un presupuesto anual de SST, que se muestra en la Figura 9.

Figura 9

Presupuesto Anual de SST


PRESUPUESTO ANUAL SST			
Identificar y Controlar los Riesgos en el lugar de trabajo			
Implementar las medidas de control descritas en la matriz IPERC-Oficina			
	cantidad	P.U	Total
Sillas Ergonomicas	10	120	1200
Portamouse	15	10	150
cajitas para los lapiceros	5	10	50
tachos de plastico	10	5	50
Total			1450
Actualización del Mapa de Riesgo			
	cantidad	P.U	Total
Compra de Luces de emergencia	15	60	900
Actualizacion del Mapa de Riesgo por cadista colegiado	1	1500	1500
Total			2400
Prevenir Enfermedades Ocupacionales			
	cantidad	P.U	Total
Realizar las Evaluaciones Médicas de Salud Ocupacional	1	144.7	144.7
	8	105.5	844
	70	143.5	10045
	14	158	2212
Realizar monitoreos de factor disergonomico	2	1000	2000
Realizar los Monitoreos de Agentes Fisicos(radiaciones no ionizantes) y quimicos (COVS,Humos Metalicos)	1	2180	2180
Total			17425.7
Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias			
	cantidad	P.U	Total
Mantenimiento y recarga de extintores	8		929.27
Pintar las vías de acceso peatonal y puntos de reunion	4	62	248
Ejecutar los simulacros programados	4		162.42
Total			1339.69
Concientizar y elevar las competencias de los Trabajadores en materia de prevención de Riesgos Laborales			
	cantidad	P.U	Total
Capacitar al personal en seguridad salud en el trabajo (Altura)	12	100	1200
Capacitar al personal en seguridad salud en el trabajo (Caliente)	3	100	300
Capacitar al personal en Primeros auxilios	2	300	600
Total			2100
Implementar y desplegar los instrumentos de Control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.			
	cantidad	P.U	Total
Realizar inspecciones internas en materia de SST	12		368
Programar las auditorias en materia de SST	2	1000	2000
Total			2368
Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo			
	cantidad	P.U	Total
Realizar la entrega de los Equipos de Proteccion Personal	72		45311.48
Total			45311.48

Se implementó un programa de monitoreos ocupacionales, que se muestran en la Figura 10.

Figura 10

Programa de Monitoreos Ocupacionales

ITEM		MONITOREOS OCUPACIONALES	DURACIÓN DE HORAS	Responsables	SEGURO, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE												SE REALIZO	
					PROGRAMA DE MONITOREOS 2019												SI	NO
					MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1		Monitoreo de ruido	4	Area de SSOMA/VAC	30													
2		Monitoreo de iluminacion	1	Area de SSOMA			30											
3		Monitoreo de riesgo disergonomico	2	Area de SSOMA														
4		Monitoreo de psicosocial	3	Area de SSOMA					30									
5		Monitoreo de agentes quimicos	2	Area de SSOMA										30				



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Se registro las capacitaciones programadas conforme al programa establecido. (Ver Anexo 8).

Se estableció el programa de inspecciones internas de SST. (Ver Anexo 9).


Se elaboró normas y reglas para los trabajadores. Ver Figura 11.

Se actualizó todas las actas de reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSST) en el libro correspondiente.


Se gestionó la aprobación del Programa Anual de SST y capacitaciones por parte del CSST. Ver Figura 12.

Figura 11

Normas y Reglas

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC – SEG - 45
	NORMAS DE SST PARA EL PERSONAL OPERATIVO	Revisión: 01 Febrero 2019

- El personal utilizara el uniforme brindado por la empresa el cual contara con el logo de la misma, este se debe encontrar limpio y en buenas condiciones.
- Prohibido el uso de anillos, pulseras, relojes, aretes y cualquier otro elemento colgante.
- Todo personal tiene que tener y utilizar todos los EPP’s necesarios para la ejecución de su labor.
- Es de carácter obligatoria el llenado de los formatos de ATS y PETAR, este último cada vez que sean necesario. El inicio de todo trabajo es posible cuando cuenten con el ATS revisado y aprobado por el responsable del proyecto y/o taller, todo el personal deberá estar inscrito en dichos formatos.
- Está prohibido realizar actividades de alto riesgo, sin avisar a su supervisor inmediato. Asimismo, se deberá contar con la supervisión de un PDR y/o supervisor a cargo.
- Está prohibido escupir dentro de las instalaciones de ICR PERU S.A. ∞ Está prohibido operar o manejar equipos sin autorización.
- Es de carácter obligatorio reportar cualquier accidente o incidente que se lleve a cabo en planta o en obra.
- Reportar cualquier incidente/accidente de trabajo ocurrido en nuestras instalaciones y/o proyecto.
- Mantener las mejores condiciones de orden y limpieza durante toda la jornada, no esperar el final del día para recoger residuos y ordenar.
- Es obligatorio respetar las siguientes señales de advertencia, información y prohibición. Debiendo estar en estado permanente de alerta.

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC – SEG - 47
	REGLAS CRITICAS DE SST PARA EL PERSONAL OPERATIVO	Revision: 01 Febrero 2019

- Todo trabajador no creará una condición insegura en su área de trabajo, en caso de identificar un peligro deberá de comunicar de inmediato al Supervisor y/o PDR.
- El personal no debe realizar tareas o actividades que considere peligrosas o que pongan en riesgo su integridad física, su vida o la de otros trabajadores.
- El personal debe obedecer de inmediato la recomendación de detener la actividad que realice, si no está cumpliendo con las medidas de seguridad correspondientes.
- Está prohibido realizar cualquier tipo actividad de alto riesgo sin tener supervisión alguna.
- Cumplir con los procedimientos para Trabajo de Alto Riesgo PETAR (altura, caliente, espacios confinados, electricidad, etc.) y usar sus EPP.
- Está prohibido realizar cualquier tarea en equipos o maquinaria en movimiento.
- Está prohibido cambiar o remover cualquier guardia, barrera de protección.
- Está prohibido operar los equipos (vehículos, maquinas, tableros eléctricos, entre otros) sin tener permiso o autorización.
- El personal debe reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente que pudiera generarse dentro de las instalaciones, a su jefe inmediato o supervisor.
- El personal debe reportar a su supervisor o jefe inmediato cualquier condición insegura o de peligro a la cual se exponga durante su labor.

Figura 12

Programa de capacitaciones en SST

ITEM		TEMA A CAPACITAR	TEÓRICO- PRÁCTICO	DURACIÓN DE HORAS	PARTICIPANTES	EXPOSITORES	SEGURO ALICER PERU S.A.												SE BRINDÓ LA CAPACITACIÓN	
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SI	NO
1		Manejo de sustancias químicas e Interpretación de las MSDS	T/P	4	PERSONAL DE CAMPO	Area de SSOMA/VAC	26												X	
2		Prevención de daño auditivo inducido por exposición a ruido	T/P	1	PERSONAL DE CAMPO	Area de SSOMA			2										X	
3		IPEC-Metodología	T	2	PERSONAL DE CAMPO Y OFICINA	Area de SSOMA			15											
4		Trabajos en altura	T	3	PERSONAL DE CAMPO Y OFICINA	Area de SSOMA						9								
5		Prevención de enfermedades musculoesqueléticas por exposición a riesgo disergonómico	T/P	2	PERSONAL DE CAMPO Y OFICINA	Area de SSOMA						12								
6		Riesgos Eléctricos en oficina	T	1	PERSONAL DE OFICINA	Area de SSOMA							12							
7		Uso Adecuado de EPP	T	2	PERSONAL DE CAMPO	Area de SSOMA/VAC								28						
8		Trabajo en caliente	T	2	PERSONAL DE CAMPO	Area de SSOMA									30					
9		Peligro Inminente	T	2	PERSONAL DE CAMPO	Area de SSOMA										20				
10		Factores de riesgos psicosociales	T/P	2	PERSONAL DE CAMPO Y OFICINA	Area de SSOMA											21			

Sandoval

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

Se realizó la entrega de EPP conforme al puesto de trabajo. Ver Figura 13.

Figura 13

EPP conforme a las actividades laborales



Para documentar los accidentes e incidentes se creó un formato de registro de investigación. (Ver Anexo 10).

Se documentó los registros obligatorios al sistema de SST. (Ver Anexo 11).

Se realizaron los procedimientos tales como análisis de trabajo seguro, uso adecuado de EPP, manejo de sustancias químicas, investigación de accidentes e incidentes, comunicaciones internas y externas, auditoria, acciones correctivas. (Ver Anexo 12).

Se ejecutó un control documentario para todos los procedimientos existentes e implementados. Ver Figura 14.

Figura 14

Lista de control documentario

		CONTROL DOCUMENTARIO SSOMA DE ICRPERU S.A					CÓDIGO: RGC-F001 REVISION 00 Fecha: Febrero 2019	
N	Código	Versión	Fecha Aprobaci	Tiempo de Vigencia	Area/Línea	Nombre del Documento	Creado Por	
SSOMA								
PROCEDIMIENTOS, PLANES, REGLAMENTOS Y POLÍTICAS								
1	DOC - SEG - 01	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Procedimientos de Elaboración Matriz IPERC	Clady Paucar Cortez	
2	DOC - SEG - 05	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Procedimientos de Elaboración Matriz MAIA	Clady Paucar Cortez	
3	DOC - SEG - 07	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Clady Paucar Cortez	
4	DOC - SEG - 08	01	Febrero 2019	Anual	SSOMA	Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Clady Paucar Cortez	
5	DOC - SEG - 09	02	Enero 2019	Anual	SSOMA	Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Clady Paucar Cortez	
6	DOC - SEG - 10	02	Enero 2018	Anual	SSOMA	Reglamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Clady Paucar Cortez	
7	DOC - SEG - 11	02	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Instalación de Rociadores y Gabinetes	Clady Paucar Cortez	
8	DOC - SEG - 12	02	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Instalación de BCI	Clady Paucar Cortez	
9	DOC - SEG - 13	02	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Izaje de Tuberías	Clady Paucar Cortez	
10	DOC - SEG - 14	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Roscado	Clady Paucar Cortez	
11	DOC - SEG - 15	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Ranurado	Clady Paucar Cortez	
12	DOC - SEG - 16	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Soldadura	Clady Paucar Cortez	
13	DOC - SEG - 17	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Pintura	Clady Paucar Cortez	
14	DOC - SEG - 18	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Termofusión	Clady Paucar Cortez	
15	DOC - SEG - 19	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Clady Paucar Cortez	
16	DOC - SEG - 20	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Estándares de Seguridad - ICR Perú S.A.	Clady Paucar Cortez	
17	DOC - SEG - 21	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Plan de Respuesta ante Emergencias	Clady Paucar Cortez	
18	DOC - SEG - 22	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Plan de Contingencias	Clady Paucar Cortez	
19	DOC - SEG - 23	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de trabajo seguro de montaje y armado de andamios suspendidos	Clady Paucar Cortez	
20	DOC - SEG - 24	01	Julio 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento en Trabajos Confinados	Clady Paucar Cortez	
21	DOC - SEG - 25	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Programa de Charlas diarias	Clady Paucar Cortez	
22	DOC - SEG - 26	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Programa de Capacitaciones	Clady Paucar Cortez	
23	DOC - SEG - 27	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Programa de Inspecciones internas de SST	Clady Paucar Cortez	
24	DOC - SEG - 31	01	Septiembre 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de trabajo seguro de Maniobras de izaje con camion Pluma	Clady Paucar Cortez	
25	DOC - SEG - 32	01	Septiembre 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de trabajo seguro de Montaje de redes aereas de tuberías	Clady Paucar Cortez	
26	DOC - SEG - 33	01	Septiembre 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de trabajo seguro de Instalacion de sensores de humo	Clady Paucar Cortez	
27	DOC - SEG - 34	01	Septiembre 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de trabajo seguro de Mantenimiento correctivo del SCI	Clady Paucar Cortez	
28	DOC - SEG - 35	01	Septiembre 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento de trabajo seguro de Gabinetes de emergencia del SCI	Clady Paucar Cortez	
29	DOC - SEG - 36	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Comunicaciones internas y externas	Clady Paucar Cortez	
30	DOC - SEG - 37	01	Septiembre 2018	Anual	SSOMA	Procedimiento para el uso adecuado de EPP	Clady Paucar Cortez	

31	DOC - SEG - 38	01	Febrero 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Analisis de Trabajo Seguro	Clady Paucar Cortez
32	DOC - SEG - 39	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Manipulacion de productos quimicos	Clady Paucar Cortez
33	DOC - SEG - 40	01	Abril 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Investigacion de Accidentes e Incidentes	Clady Paucar Cortez
34	DOC - SEG - 41	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Plan de Emergencia Ambiental	Clady Paucar Cortez
35	DOC - SEG - 42	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Plan de Simulacro	Clady Paucar Cortez
36	DOC - SEG - 43	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Auditorias	Clady Paucar Cortez
37	DOC - SEG - 44	01	Abril 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Acciones Preventivas y Correctivas	Clady Paucar Cortez
38	DOC - SEG - 45	01	Febrero 2019	Anual	SSOMA	Normas y Recomendaciones de SST para el Personal Operativo	Clady Paucar Cortez
39	DOC - SEG - 46	01	Febrero 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento para la realizacion de una auditoria interna	Clady Paucar Cortez
40	DOC - SEG - 47	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Trabajo en oxicorte	Clady Paucar Cortez
41	DOC - SEG - 48	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Uso de Esmeril Angular	Clady Paucar Cortez
42	DOC - SEG - 49	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Uso de Compresora Grande	Clady Paucar Cortez
43	DOC - SEG - 50	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Uso de Compresora Chica	Clady Paucar Cortez
44	DOC - SEG - 51	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Corte con tripode	Clady Paucar Cortez
45	DOC - SEG - 52	01	Marzo 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento de Trabajo Seguro - Uso de esmeril de banco	Clady Paucar Cortez
46	DOC - SEG - 53	01	Agosto 2019	Anual	SSOMA	Política de Equipos de Protección Personal	Clady Paucar Cortez
47	DOC - SEG - 54	01	Agosto 2019	Anual	SSOMA	Procedimiento para las Comunicaciones Internas y Externas de SST	Clady Paucar Cortez
48	DOC - SEG - 55	01	Febrero 2019	Anual	SSOMA	Objetivos, metas e indicadores SST	Clady Paucar Cortez
49	DOC - SEG - 56	01	Enero 2019	Anual	SSOMA	Objetivos, metas e indicadores Ambientales	Clady Paucar Cortez
MATRICES							
1	DOC - SEG - 02	02	Septiembre 2019	1 año	SSOMA	Matriz IPERC - Instalación del SCI	Clady Paucar Cortez
2	DOC - SEG - 03	00	Febrero 2019	1 año	SSOMA	Matriz IPERC - Oficina/Almacen	Clady Paucar Cortez
3	DOC - SEG - 04	00	Enero 2019	1 año	SSOMA	Matriz IPERC - Taller	Clady Paucar Cortez
4	DOC - SEG - 06	01	Septiembre 2019	1 año	SSOMA	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (MAIA)-Oficina/Almacen	Clady Paucar Cortez
5	DOC - SEG - 28	01	Marzo 2019	1 año	SSOMA	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (MAIA)-Taller	Clady Paucar Cortez
6	DOC - SEG - 29	01	Septiembre 2019	1 año	SSOMA	Matriz IPERC - Mantenimiento del SCI	Clady Paucar Cortez
7	DOC - SEG - 30	01	Septiembre 2019	1 año	SSOMA	Matriz IPERC - Instalación del SDA	Clady Paucar Cortez
8	DOC - SEG - 57	01	Enero 2019	1 año	SSOMA	Matriz de Diagnostico Linea Base	Clady Paucar Cortez
9	DOC - SEG - 58	01	Febrero 2019	1 año	SSOMA	Matriz de Requisitos Legales en SST	Clady Paucar Cortez
10	DOC - SEG - 59	02	Enero 2019	1 año	SSOMA	Matriz de Requisitos Legales Ambientales	Clady Paucar Cortez

- **Etapas de Verificar**

El proceso de verificación permite el mejoramiento continuo de SGSST. Se define como una revisión de las acciones y los procedimientos implementados, para evaluar si se han logrado o no los resultados esperados. Para ello se realizó y emitió un informe de auditoría interna. (Ver Anexo 13).

- **Etapas de Actuar**

Para que exista una mejora continua en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Acciones correctivas y preventivas.
- Revisión por la dirección.
- Participación continua y activa de los trabajadores

C. Actividad desarrollada para el tercer objetivo específico

Para confirmar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el proceso de homologación, se realizó un control de la documentación existente e implementada. (Ver Anexo 14).

Se remitió toda la documentación solicitada para su evaluación por parte de HODELPE. La entidad homologadora otorgó la certificación de homologación de proveedores a ICR PERU S.A. (Ver Figura 21).

2.4.3 Resultados

- A la realización del diagnóstico del Sistema de gestión de SST, conforme a los lineamientos otorgados por Hodelpe, se registró un 65 % de cumplimiento, cuya verificación se encuentra en el Anexo 3, a continuación, se muestra un cuadro resumen en la Tabla 6.

Tabla 6

Diagnóstico inicial de cumplimiento

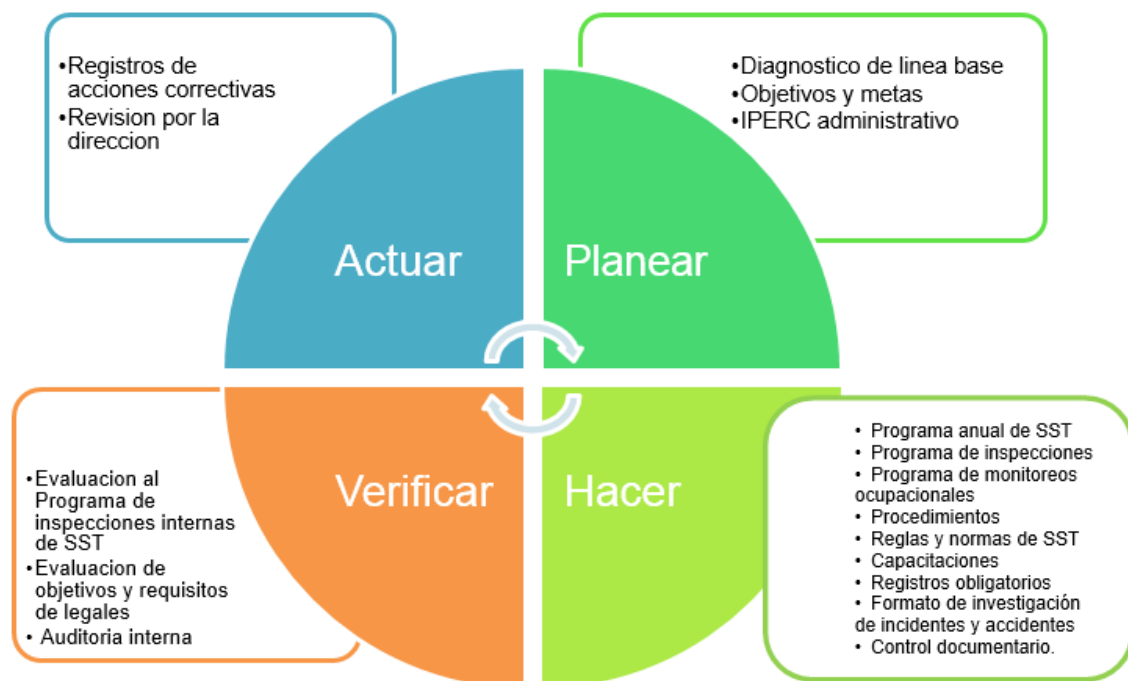
Ítem	% Cumple	% No Cumple
Política SST	75%	25%
Alcance Del Sistema	100%	
Planificación	28%	72%
Implementación Y Operaión	78%	22%
Verificación	57%	43%
No Conformidades Y Acciones Correctivas	50%	50%

- Se describió el Plan de mejora del sistema de gestión de SST basado en el ciclo de Deming, que comprendió las siguientes etapas: planificar, hacer, verificar y actuar (Ver Anexo 4).

La ejecución del plan fue llevada a cabo en los meses de enero a marzo del 2019. Resultando eficaz el plan elaborado. En la Figura 15 se presenta el desarrollo del Plan de mejora.

Figura 15

Ciclo de Deming aplicado a la mejora del SGSST



- Se mejoró el sistema de gestión de SST con un nivel de aprobación del 100%, logrando obtener el certificado de homologación, así como el cumplimiento del objetivo general. En la Figura 21 (pg. 51) se muestra el certificado otorgado por Hodelpe.

Tabla 7

Diagnóstico final de cumplimiento

Ítem	% Cumple
Política SST	100%
Alcance Del Sistema	100%
Planificación	100%
Implementación Y Operación	100%
Verificación	100%
No Conformidades Y Acciones Correctivas	100%

III. APORTES REALIZADOS

3.1. Aportes del Bachiller en la empresa

- Implementar programas de motivación como la de premiación al trabajador que cumple con los lineamientos de SST, con la finalidad de promover una cultura de prevención de riesgos laborales. Ver Figura 17.

Figura 17

Entrega de diploma de reconocimiento a los trabajadores



- Optimizar el uso de la papelería mediante la implementación de buenas prácticas (reducir, reutilizar y reciclar). Ver Figura 18.
- Disponer de un buzón de sugerencias como medio de comunicación que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. Ver Figura 19.

Figura 18

Caja ecológica

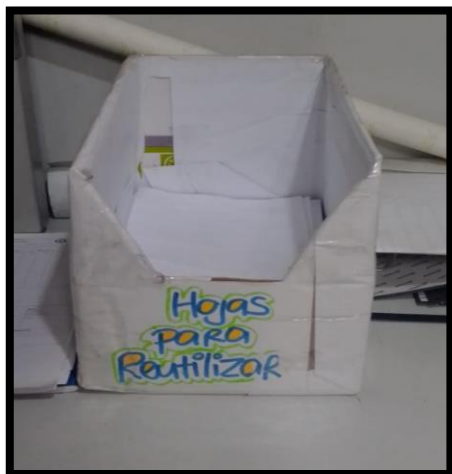


Figura 19

Buzón de sugerencias



- Implementar el uso del cuadro de mando integral para dar seguimiento al Sistema de Gestión de los prevencionistas de riesgos. Ver figura 20.

Figura 20

Cuadro de mando integral

Cuadro de Mando Integral ICR PERU S.A							
	Indicador	Unid	Resp.	P1	P2	P3	P4
Liderazgo y Compromiso	# Accidentes Registrables	#					
	# Primeros Auxilios	#					
	# Incidentes Reportados	#					
Comportamiento y Cultura	% Cumplimiento ejecución SOC	%					
	# Comportamientos reportados	#					
	% Comportamientos Inseguros	%					
Operación	Cumplimiento a la ejecución de inspecciones internas de SST	%					
Entrenamientos y Procedimientos	Cumplimiento a la capacitación programada	%					
	Cumplimiento en entrenamientos de SST programados	%					

- Establecer la participación del responsable SSOMA en la elaboración del presupuesto en SST asignado a los proyectos.

3.2. Logros alcanzados

- Obtener el certificado de homologación con un puntaje del 100% en el ámbito de la ley de SST, lo que permitió seguir siendo proveedores de PROTISA. Ver figura 21.

Figura 21

Certificado de Homologación

CORPORACION HODELPE S.A.C.
Certifica que
ICR - PERU S.A.
fue evaluado y calificado en el :
Proceso de Homologación de Proveedores
en el ámbito Información General, Comercial, Financiero, Legal y Recursos Humanos, Calidad, Medio Ambiente, Responsabilidad Social Empresarial, Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783-2011 y modificatoria Ley N° 30222-2014), a solicitud de la empresa:
PRODUCTOS TISSUE DEL PERU S.A.

CALIFICACION PARA PRODUCTOS TISSUE DEL PERU S.A.	HABILITADO
AMBITO	PUNTAJE (%)
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (LEY N° 29783 Y LEY N° 30222)	100

habiendo obtenido la siguiente calificación en su nivel de riesgo :

•Riesgo Alto : C	()
•Riesgo Medio : B	()
•Riesgo Bajo : A	(X)



Luigi Forti M.
Gerente General

Fecha de emisión : 24/04/2019
Fecha de vencimiento : 24/04/2020

AMBITO	PUNTAJE (%)
INFORMACION GENERAL	100
COMERCIAL	78
FINANCIERO	69
LEGAL Y RRHH	80
CMA	95
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	63
TOTAL	81
NIVEL DE RIESGO	A

1. CORPORACION HODELPE S.A.C. es una empresa certificada en: ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 - Sistema de Gestión Ambiental, OHSAS 18001:2007 - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional; y WORLDCOB-CSE:2011.2 - Responsabilidad Social Empresarial.
 2. Este servicio ha sido prestado dentro de un Sistema de Gestión de la Calidad.
 3. CORPORACION HODELPE S.A.C. garantiza que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo a procedimientos establecidos y aprobados por el cliente; no asume responsabilidad alguna por fallos en los productos o servicios del proveedor evaluado.
 4. El cumplimiento de la LEY N° 29783, su modificatoria LEY N° 30222 y sus respectivos reglamentos Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y Decreto Supremo Nº 006-2014-TR, debe ser el 100%.
www.corporacionhodelpe.com
 LIMA - PERU HO - PROT - 0017 - V2 - 2019

- Mejorar el sistema de Gestión de SST, usando el ciclo PHVA obteniendo resultados favorables dentro del plazo establecido en el proceso de homologación. (Ver Anexo 4).
- Capacitaciones externas para el personal de la Brigada de emergencia y Prevencionistas de riesgos, con la finalidad de tener personal competente y entrenado para la ejecución de sus funciones.

Figura 22

Certificado de capacitación en primeros auxilios



- Evitar sanciones por parte de la SUNAFIL por incumplimiento a los requisitos legales en materia de SST.

- Brindar condiciones óptimas de trabajo al personal administrativo, aplicando las medidas de control a los riesgos que estaban expuestos. Ver Figuras 23, 24, 25 y 26.

Figura 23

Monitoreos ocupacionales

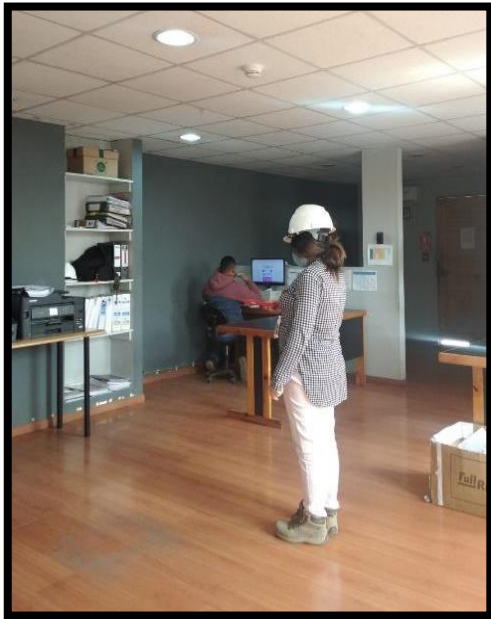


Figura 24

Implementación de sillas ergonómicas

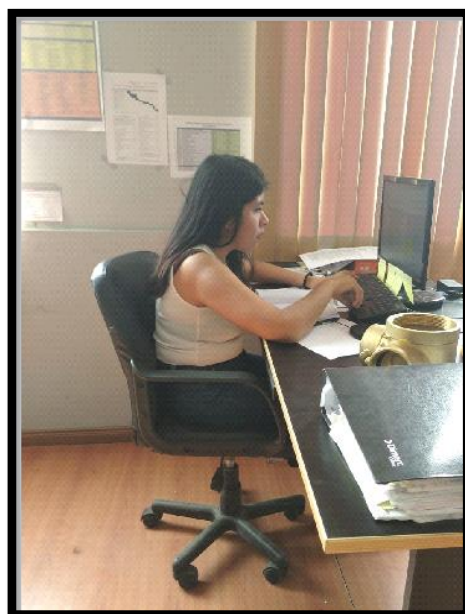
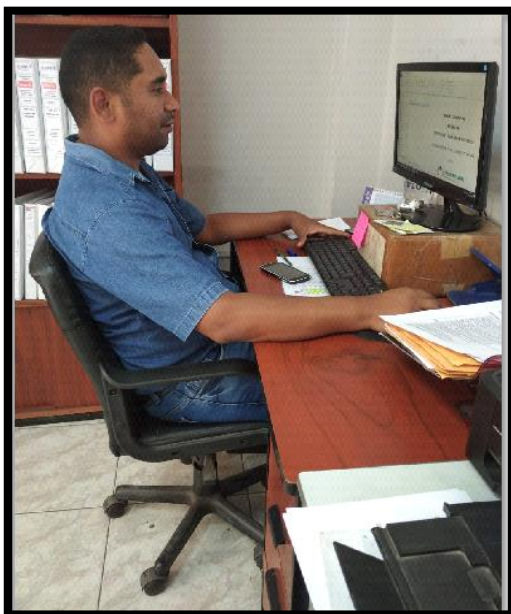


Figura 25

Mapa de señalización y riesgos

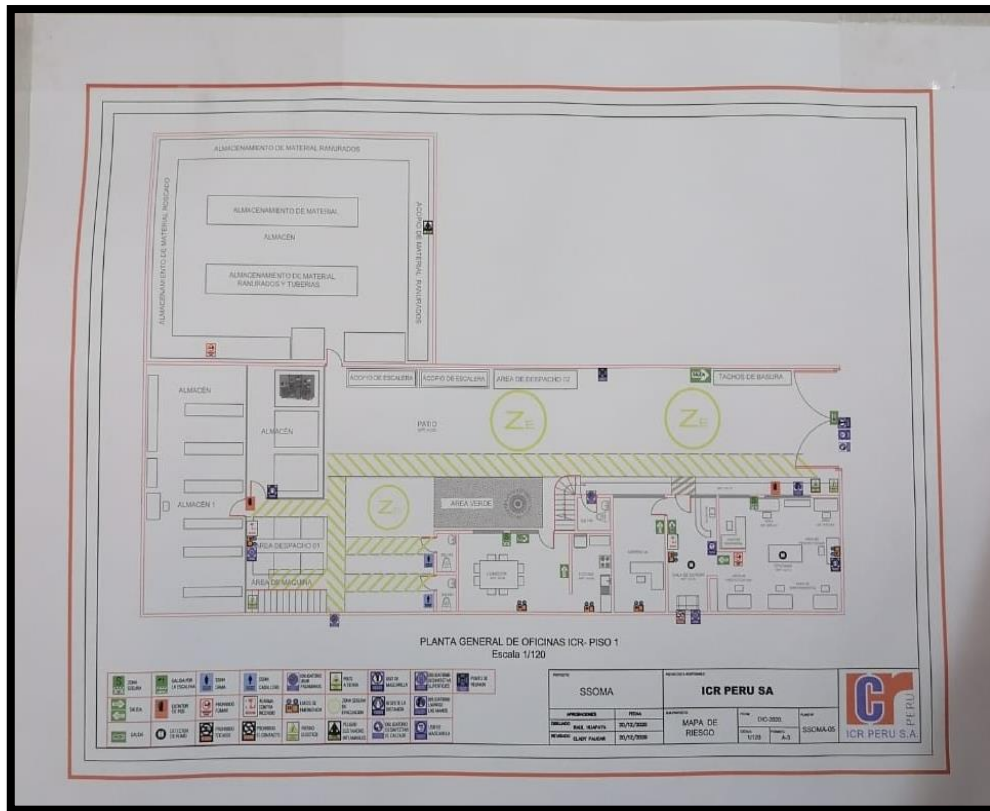


Figura 26

Señalizaciones en oficina



- Cumplir los objetivos y metas trazadas en el sistema de gestión de SST.
- Disminuir la alta demanda de equipos de protección personal, debido a uso incorrecto y falta de mantenimiento, mediante capacitaciones y sensibilización al personal. Ver Figura 27.

Figura 27

Capacitación en el uso adecuado de EPP



IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

Zevallos Yagui Miriam Lorena en su informe “Implementación del Sistema Integrado de Gestión en la empresa de servicios TQP S.A.C. para homologarse como Proveedor”, a través de su plan de implementación, logró cumplir los requisitos requeridos por las normas internacionales y la legislación vigente, en su investigación se empleó la metodología del ciclo PHVA logrando el cumplimiento de los requisitos solicitados para el proceso de homologación, lo que guarda similitud a la metodología empleada en este informe de suficiencia profesional.

Vegas Alburquerque, Julio Ernesto en su investigación “Implementación de un SGSST para la aprobación de la homologación de seguridad de los Procesos mecánicos según la Ley 29783, en la Empresa J.V.C Ventas y Servicios Generales”, logró obtener el certificado de homologación con un porcentaje del 87%, aplicando un “check list” de documentación solicitada en base a los lineamientos establecidos en la RM 050-2013. Comparando con los resultados obtenidos en el presente informe de suficiencia profesional que fue del 100%, valor superior al de Vegas Alburquerque, J., con una diferencia del 13 %, ya que para el presente trabajo utilizamos la metodología del ciclo de Deming y evidenciamos los registros de capacitación conforme al programa.

Colan Bances Ludwig Javier, en su investigación elaboró un compendio documentario de cumplimiento con el fin de obtener la certificación de homologación de proveedores, realizando un diagnóstico previo al sistema de gestión, teniendo como base los requisitos solicitados por la entidad homologadora. Comparando con el presente informe de suficiencia profesional también realizamos un diagnóstico previo de cumplimiento, pero adicionalmente se hizo una valoración obteniendo como resultado un 65% de cumplimiento de los requisitos solicitados, a diferencia de la investigación de Colan, J. que no registra valoración de su diagnóstico inicial, sólo su final con un 90% de cumplimiento frente lo obtenido por ICR PERU S.A., que fue de un 100%, debido a que no registra un programa de monitoreo ocupacional y entrenamiento a su

brigada de emergencias.

Sui, Y., Ding, R., & Wang, H. (2018), en su artículo académico utiliza una plataforma de intercambio de información y un sistema de gestión funcional, utilizando un servidor web, que ayudaron a compartir y analizar estadísticamente los datos e información del sistema de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente de la empresa y así ver las oportunidades de mejora que permita aprobar las certificaciones en OHSAS 18001 e ISO 14001 simultáneamente, lo que guarda similitud a la metodología empleada en este presente informe de suficiencia profesional.

Sumiri Quijua Yamaly Romina, en su investigación “Diseño e Implementación de un Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para la Empresa Servicios y Representaciones Reyes S.R.L”, quien tomó como referencia legal la Ley N° 29783 y su modificatoria Ley N° 30222 e ISO 45001:2018 para mejorar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaboró un diagnóstico de cumplimiento con las leyes y normas mencionadas, alcanzando un 44% en el diagnóstico, porcentaje menor al obtenido por la empresa ICR PERU S.A ya que en nuestro caso obtuvimos un 65%. Luego de haber diseñado el sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo sus resultados fueron de un 97%, frente a los obtenidos por la empresa ICR PERU S.A que lo superaron, ya que alcanzó un 100%, demostrando que la metodología del ciclo de Deming permite obtener resultados favorables.

Subia Aliaga Diego Anthony, en su informe “Implementación del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Norma OHSAS 18001:2007 para Mejorar el desempeño en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en ESERMINPERU S.A.C – SMCV”, al implementar también la metodología establecida en el ciclo de Deming, su objetivo fue mejorar el desempeño y cumplir los lineamientos de SST para estar homologados. Comparando con el presente informe se asocia la misma técnica utilizada para la implementación del SGSST que es el de ciclo PHVA o Deming, pero Subia Aliaga, D. no sustentó un diagnóstico de línea base inicial pero si el final con un 75% frente a lo obtenido por ICR PERU S.A. de un 100%; la diferencia es que el

personal se encuentra parcialmente capacitado y la gestión documentaria es regular.

Martínez Duarte Leonel Sleyther y Guevara Davalos Erick Andrés, en su investigación “Diseño, implementación y evaluación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional para la empresa Taguesa Talleres Guevara S.A. basado en la norma ISO 45001:2018”, realizaron un análisis de cada capítulo que conforma la ISO 45001:2018, con el fin de discernir entre las deficiencias de la organización y los aspectos positivos, obteniendo un resultado inicial de cumplimiento 13%; aplicando la misma normativa implementaron su sistema de gestión de SST, pero no registran valoración del resultado final. Comparando con los resultados iniciales obtenidos en el presente informe, basados en los requisitos solicitados por la entidad homologadora bajo la OSHA 18001 y la normativa peruana, que fue del 65%, valor superior al de Martínez Duarte, L. & Guevara Davalos, E. el presente informe si muestra una valoración de cumplimiento final de un 100%.

Alvarado Jiménez Karla en su investigación de “Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de servicios en mantenimientos eléctricos en la ciudad de Guayaquil”, utilizó la norma OHSAS 18001:2007 y normas ecuatorianas para la implementación de un SGSSO, realizando un diagnóstico inicial de cumplimiento alcanzando un 18,8%, porcentaje menor al obtenido por la empresa ICR PERU S.A., ya que en nuestro caso obtuvimos un 65%, utilizando los requisitos solicitados por la entidad homologadora. Luego de haber implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sus resultados fueron de un 88%, frente a los obtenidos por la empresa ICR PERU S.A que lo superaron, ya que alcanzó un 100%; la diferencia entre ambos es que ICR PERU S.A. si presentó un programa de monitoreos ocupacionales, plan de emergencias actualizado, y sus equipos de medición cuentan con certificados de calibración.

De la Cruz Infantes, Fiorella Nathaly & Pichón Vásquez, María Karla Antonella en su investigación “Implementación de un Sistema Integrado de Gestión en la Empresa Formavena Constructores y Servicios Generales S.A.C.

Trujillo, para aprobar el proceso de Homologación de Proveedores de la Empresa Unión de Cervecerías Peruanas BACKUS Y JOHNSTON SAA.”, utilizaron el Cuestionario de Homologación otorgado por la empresa SGS del Perú S.A.C, para realizar el diagnóstico final del porcentaje de cumplimiento por cada aspecto que conformaba el proceso de Homologación, lo que guarda similitud con lo realizado por nuestra empresa que, para validar el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST, utilizamos la plataforma brindada por Hodelpe, realizando un diagnóstico final a través del control de la documentación existente y de la implementada logrando un cumplimiento del 100%, a diferencia mínima de la investigación de De la Cruz Infantes, Fiorella & Pichón Vásquez, María que lograron el 99,8% de cumplimiento.

4.2 Conclusiones

- Se logró mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo, con un nivel de aprobación del 100% de los requisitos solicitados por Hodelpe, logrando homologarse como proveedor ante PROTISA.
- Se realizó el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo, utilizando la plataforma de evaluación de la entidad homologadora, cuyos resultados alcanzaron el 65% de su cumplimiento.
- Utilizando la metodología del ciclo de Deming se describió el Plan de Mejora del Sistema de Gestión de SST.
- Se confirmó exitosamente el nivel de cumplimiento de los requisitos de SST solicitados en el proceso de homologación, demostrándose mediante el otorgamiento del certificado de homologación.

V. RECOMENDACIONES

- Realizar permanentemente el seguimiento al Sistema de Gestión de SST para la mejora continua; documentarlas para afrontar los futuros procesos de homologación y reducir tiempo en esta etapa.
- Motivar permanentemente a los trabajadores a participar en capacitaciones, entrenamientos, evaluaciones, propuestas de mejora, talleres, campañas; lo que permitirá promover una cultura de prevención de riesgos laborales.
- Migrar a la normativa ISO 45001:2018, ya que con su estructura se puede integrar los sistemas de gestión de calidad, ambiental y seguridad.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Alvarado, K. (2017). Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de servicios en mantenimientos eléctricos en la ciudad de Guayaquil. Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil.
- Aragón, E. (2016). Diagnóstico de Higiene y Seguridad Ocupacional para la empresa constructora Eduardo Aragón en el proyecto de urbanización Santa Catalina durante el periodo comprendido enero – Junio. (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua). Recuperado de <http://repositorio.unan.edu.ni/3788/1/44665.pdf>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica (Episteme,Ed.). Caracas.
- Colan, L. (2017) Elaboración de una Propuesta de una técnica documentaria para la homologación para proveedores: El caso de la empresa Seguridad y Medio Ambiente Industrial S.A.C. Tesis, Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú.
- De la Cruz, F & Vásquez, María. (2017). Implementación de un Sistema Integrado de Gestión en La Empresa Formavena Constructores y Servicios Generales S.A.C. - Trujillo, para Aprobar el Proceso de Homologación de Proveedores de la Empresa Unión de Cervecerías Peruanas Backus Y Johnston SAA”. Tesis, Universidad Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo,Perú.
- Díaz, J. & Ruiz, J. (2012) Organization and control of solar installation maintenance. Editorial Paraninfo, Madrid. chap. 4
- DS 005-2012-TR. (2012). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ELGAsesores Perú. Artículo, recuperado de <http://www.elgasesores.com/index.php/servicios/consultoria-en-sistemas-iso-plan-haccphomologación-habitación-sanitaria-inocuidad-de-alimentos-y-5s/asesoriaen-homologación-de-proveedores.2015>.

Gastañaga, M. (2012). Salud ocupacional: historia y retos del futuro. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 29(2), 177–178. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v29n2/a01v29n2.pdf> (2016). Higiene industrial. *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el trabajo*, 38.

Grau, M. (2010). Riesgos ambientales en la industria. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=s6H7BKPBBrPAC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

ISO. (2018). ISO 45001:2018(es) Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo —Requisitos con orientación para su uso. Recuperado de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

Ley N° 29783. (2011). Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/Seguridad-Salud-en-el-Trabajo/Ley_29783_Ley_de_Seguridad_y_Salud_en_el_Trabajo.pdf.

Martínez, L & Guevara, E. (2021), Diseño, implementación y evaluación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional para la empresa Taguesa Talleres Guevara S.A. basado en la norma ISO 45001:2018". Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil.

Mohammadfam, I., Kamalinia, M., Momeni, M., Golmohammadi, R., Hamidi, Y., & Soltanian, A. (2017). Evaluation of the Quality of Occupational Health and Safety Management Systems Based on Key Performance Indicators in Certified Organizations. *Safety and Health at Work*, 8(2), 156-161.

Robledo, F. (2014). Seguridad y salud en el trabajo (Ecoe Ediciones, Ed.). Bogotá.

- Sarache, C. William A.; Omar Danilo Castellón Gómez; Luisa Fernanda Ortiz Franco (2009): Selección de proveedores: Una aproximación al estado del arte; Redalyc. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Subia, A. (2019). Implementación del Plan de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo basado en la norma OHSAS 18001:2007 para mejorar el desempeño en materia de Seguridad Y Salud Ocupacional E.E. ESERMINPERU S.A.C – SMCV. (Informe por servicios profesionales). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú.
- Sui, Y., Ding, R., & Wang, H. (2018). An integrated management system for occupational health and safety and environment in an operating nuclear power plant in East China and its management information system. *Journal of Cleaner Production*, 183(10), 261-271.
- Sumiri, Y. (2020). Diseño e Implementación de un Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para la empresa Servicios y Representaciones Reyes S.R.L. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú.
- Vegas, J. (2020). Implementación de un SGSST para la aprobación de la homologación de seguridad de los Procesos mecánicos según la Ley 29783, en la Empresa J.V.C Ventas y Servicios Generales. (Tesis). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Walton, M. (1990). *Deming Management at Work*. Nueva York: G. P. Putnam's Sons.
- Zevallos, M. (2020). Implementación del sistema integrado de gestión en la empresa de servicios TQP S.A.C. para homologarse como proveedor. (Trabajo de suficiencia profesional). Universidad de Lima, Lima, Perú.

ANEXOS

Anexo 1. Carta de consentimiento otorgado por la empresa

	<p>Especialistas en Protección Contra Incendios</p>
<p>Lima, 24 de Enero del 2022</p>	
<p><u>CARTA N° ADM-01-2022</u></p>	
<p>Señoras: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales</p>	
<p>Presente. -</p>	
<p>De nuestra consideración:</p>	
<p>Tenemos a bien dirigimos a ustedes, para saludarlos y a la vez informarle que como representante de la empresa ICR PERU S.A. con RUC N° 20428776110 y ubicación en el Jr. San Martín Mz. E Lote 6 Los Huertos de Huachipa – Lurigancho, se autoriza a la Srta. Clady Paucar Cortez con DNI 47070495, al uso de los datos de nuestra representada para su informe de suficiencia profesional.</p>	
<p>Cabe resaltar que toda información realizada dentro de sus labores para nuestra representada pertenece a la autoría de ICR PERU S.A. la cual no podrá ser reproducida sin la autorización correspondiente.</p>	
<p>Sin otro particular, agradecemos su atención a lo indicado.</p>	
<p>Atentamente,</p>	
	
<p>Armando Alencio Pizarro Representante Legal</p>	
<hr/>	
<p>Jr. Gral. José de San Martín Mz. E Lote. 6 Los Huertos de Huachipa – Lurigancho Lima 15, Perú</p>	<p>Teléfono: (511) 371-0443 Web: www.icr-peru.com</p>

Anexo 2. Declaración jurada

NOTARÍA ITRNA: DEZ VALDERRAMA
Av. Villa María N° 221 Of. 301
Villa María del Triunfo - Lima
Telefono: Cel (01) 980 5168
DECLARACION JURADA itrnlima@itrna.com

Yo, Clady Paucar Cortez, identificado con D.N.I.: 47070495, con domicilio en Jr. Andres Avelino Caceres N° 741, DECLARO BAJO JURAMENTO que el contenido de este informe corresponde a mi autoría, Según Art. 62 del Reglamento de Grados y títulos de la UNAC. Aprobado con Resolución N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre de 2018.

Así mismo, DECLARO que conozco las normas, reglamentos y directivas que rigen este proceso de Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.



Lima, 24 de enero 2022



Clady Paucar Cortez
DNI:47070495
Codigo:1029510143

CERTIFICACION A LA VUELTA

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

D
O
C
U
M
E
N
T
O

SE LEGALIZA LA FIRMA
NO EL CONTENIDO

Anexo 3. Plataforma de Evaluación otorgada por Hodelpe

PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DE LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LEY N° 29783 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 30222			
Razón Social Empresa Contratista: ICR PERU S.A.			
RUC: 20428776110			
Nombre Comercial: ICR PERU S.A.			
Domicilio Fiscal: JR.SAN MARTÍN MZ. E LTE 6 LOS HUERTO DE HUACHIPA			
Dirección donde se llevará a cabo la visita técnica: JR.SAN MARTÍN MZ. E LTE 6 LOS HUERTO DE HUACHIPA			
Teléfono: 371-0443			
Giro de la Empresa: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO			
Número de trabajadores: 100			
Nombre del Contacto/Cargo: CLADY PAUCAR CORTEZ -JEFE SSOMA			
Número telefónico fijo y celular: 977762414			
Correo electrónico: ssoma1@icrperusa.com			
ACTIVIDADES DE RIESGO QUE REALIZA (PROPIAS O DEL CLIENTE)			OBSERVACIONES
¿Qué actividades críticas realizará la Empresa Contratista, de Servicios o Proveedores?	Si	No	N/A
➤ Trabajos en sistemas Eléctricos.		x	
➤ Trabajos a Alturas mayores a 1.8 m.	x		
➤ Trabajos en Espacios Confinados.		x	
➤ Trabajos con Excavaciones de más de 1.5 m. de profundidad		x	
➤ Trabajos relacionados a Obras Civiles		x	
➤ Trabajos En Caliente.	x		
➤ Trabajos que involucran maniobras en general (grúas, tecles etc)			x

➤ Trabajos que impliquen manejo o transporte de Materiales y Químicos Peligrosos.	x			
➤ Otros que impliquen un Riesgo Alto.			x	
ESPECIFICAR EL TIPO DE ACTIVIDAD Y DONDE LO REALIZA (INSTALACIONES PROPIAS O DEL CLIENTE): INSTALACION DEL CLIENTE				
¿SUBCONTRATA ALGÚN SERVICIO? NO				
➤ Realiza Auditorías de SST a las subcontratas?			X	
Requisito Obligatorio	PLATAFORMA PARA LA EVALUACIÓN DE UN SISTEMA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)			¿Cumple? (marcar con "X" celdas amarillas)
				Observaciones
	1. POLITICA			
O	1.1 Cuenta con una Política en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?	x		
	1.2 ¿Está a la fecha, actualizada y firmada por un representante de la alta dirección?	x		
	1.3 Expresa el compromiso en cuanto a: Prevención de daños a la salud, Cumplimiento legal, ¿Consulta y Participación de los trabajadores y Mejora Continua?	x		
	1.4 Se encuentra exhibida y difundida entre el personal?		x	No se encuentra difundida al 100%
	2. ALCANCE DEL SISTEMA			
	2.1 ¿El alcance del SGSST abarca TODA actividad que desarrolla los trabajadores dentro o fuera de las instalaciones, dentro o fuera del horario de trabajo bajo autoridad del empleador?	x		
	3. PLANIFICACIÓN			
	3.1 Estudio línea base			

<input type="radio"/>	3.1.1 Se ha realizado un estudio de linea base del Sistema Gestión de la SST?		x		No se ha realizado un diagnostico
	3.2 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)				
<input type="radio"/>	3.2.1 Cuenta con un Procedimiento y Metodología para desarrollar los IPER?	x			
<input type="radio"/>	3.2.2 Tiene desarrollado los IPER para todas sus AREAS y PUESTOS TRABAJO de la organización?		x		Falta IPERC administrativa
<input type="radio"/>	3.2.3 Los registros IPER guardan relación con las actividades de riesgo que ha indicado y que desarrolla en las instalaciones de los clientes?	x			
	3.2.4 Se actualiza el IPER por lo menos una vez al año y cuando ocurren accidentes o incidentes de alto potencial y cuando ocurran cambios en las condiciones de trabajo?	x			
<input type="radio"/>	3.2.5 Tiene publicado los MAPAS DE RIESGO en cada área de la empresa?	x			
	3.2.6 Se vienen tratando los riesgos con la implementación de las medidas de control sugeridas en el IPER?		x		
	3.2.7 ¿El empleador ha dotado de avisos y señales de seguridad para promover la SST, conforme a ley (Norma Técnica Peruana 399.010 - 1 señales de seguridad)?	x			
	3.2.8 ¿Todos los equipos y herramientas que componen un puesto de trabajo, incluido el trabajo informático, están adaptados a las características físicas y mentales de los trabajadores y a la naturaleza del trabajo que realicen?		x		Parcialmente se cuenta con sillas ergonómicas y reposamuñecas
	3.2.9 ¿El empleador adopto disposiciones para que las maquinarias y equipos no constituyan una fuente de peligro, ni pongan en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores?		x		Se debe gestionar un programa de mantenimiento
	3.3 Objetivo, Metas y Programas				
<input type="radio"/>	3.3.1 Se han definido Objetivos y Metas en el Sistema Gestión de SST?		x		No existe
	3.3.2 Los Objetivos y Metas en el Sistema Gestión de SST se encuentran publicados en lugar visible?		x		No existe
<input type="radio"/>	3.3.3 Cuenta con un Programa Anual de la SST?		x		No existe
	3.3.4 ¿El Programa de SST, ha sido aprobado por el comité/supervisor de SST?		x		No existe
	4. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN				

	4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad y Autoridad				
	4.1.1 Cuenta con un Organigrama actualizado?	x			
	4.1.2 Cuenta con un MANUAL DE FUNCIONES que incluya todos los puestos de trabajo?	x			
<input type="radio"/>	4.1.3 Se considera en las funciones de los Puestos Trabajo de nivel de liderazgo y trabajadores en general su responsabilidad en materia de SST?	x			
<input type="radio"/>	4.1.4 Se ha nombrado un Representante por el empleador para el desarrollo, aplicación y seguimiento de los resultados del SGSST?	x			
<input type="radio"/>	4.1.5 Tiene conformado un Comité paritario legal? (para empresas con 20 o más trabajadores)	x			
	4.1.6 ¿El CSST es paritario, sus miembros no son menor a cuatro (4) ni mayor a doce (12)?	x			
	4.1.7 Cuenta con el Acta de Instalación del Comité Paritario? (para empresas con 20 o más trabajadores)	x			
<input type="radio"/>	4.1.8 Cuenta con un Supervisor de Seguridad (para empresas con menos de 20 trabajadores)?			x	
	4.1.9 ¿El empleador con menos de veinte (20) trabajadores garantiza que la elección del Supervisor de SST se realice por los trabajadores?			x	
	4.1.10 ¿El acto de constitución e instalación, así como toda reunión, acuerdo o evento del CSST y copia del acta de elección de los trabajadores, están asentados o incorporados en el Libro de Actas del CSST?	x			
	4.1.11 ¿El CSST se reúne mensualmente en forma ordinaria, en día previamente fijado y en forma extraordinaria en caso de ocurrir un accidente mortal o que revistan gravedad?		x		
	4.2 Competencia, Formación y Toma de conciencia				
<input type="radio"/>	4.2.1 Cuenta con un Programa anual de Capacitación y entrenamiento?	x			Pero no se encuentra aprobada por el CSST
	4.2.2 Se realizan el número de capacitaciones en materia de SST de acuerdo a ley? (4 al año)	x			
<input type="radio"/>	4.2.3 Se brinda inducción/entrenamiento inicial al personal nuevo? (verificar registros)	x			
<input type="radio"/>	4.2.4 ¿Se capacita al personal en relación con los Riesgos en el centro y en el puesto específico, así como en las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos (IPER)? (ver registros)	x			
<input type="radio"/>	4.2.5 Se ha capacitado al personal en que pueden interrumpir sus actividades ante peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la SST? (ver registros)	x			

<input type="radio"/>	4.5.6 Se ha capacitado al personal en el uso y conservación de EPP? (ver registros)	x			
<input type="radio"/>	4.5.7 Se ha capacitado al personal en el uso de PERMISOS DE TRABAJO? (ver registros) (solo si desarrollan actividades de riesgo)	x			
<input type="radio"/>	4.5.8 ¿Se ha capacitado al personal en el reconocimiento e identificación de materiales peligrosos, la interpretación de las Hojas Seguridad (MSDS) y Manejo seguro de Sustancias Químicas? (ver registros) (solo si desarrolla esta actividad de riesgo)		x		Parcialmente capacitados
	4.3 Comunicación, Participación y Consulta				
	4.3.1 Cuenta con algún medio que asegure la comunicación con el personal? (Sistema documentario, Correo electrónico, vitrinas, atriles etc)	x			
	4.3.2 Cuenta con un sistema que permita al trabajador reportar todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud?	x			
	4.3.3 Los trabajadores han participado en la elaboración de la IPER y MAPA RIESGOS?	x			
<input type="radio"/>	4.3.4 Utilizan los trabajadores sus EPP's	x			Parcialmente
	4.4 Documentación				
<input type="radio"/>	4.4.1 Cuenta con un PLAN SST (o manual del SGSST)?	X			
<input type="radio"/>	4.4.2 Se entrega al personal nuevo las Recomendaciones de SST?	x			
<input type="radio"/>	4.4.3 Cuenta un Reglamento Interno de SST? (para empresas de 20 o más trabajadores)	x			
	4.4.4 Cuenta con los cargos de entrega del Reglamento Interno de SST a los trabajadores? (para empresas de 20 o más trabajadores)	x			
	4.5 Control Operacional				
	4.5.1 Se cuenta con:				
	¿Reglas, Normas que regulen la conducta de los trabajadores?		x		
<input type="radio"/>	¿Procedimientos e Instructivos de trabajo?	x			Parcialmente
<input type="radio"/>	4.5.2 Se realizan Inspecciones de pre-uso a equipos criticos? (Vehículos, Herramientas, Tecles, equipos medición etc)	x			Parcialmente

<input type="radio"/>	4.5.3 Se entregan EPP´s adecuados al tipo de trabajo y riesgos específicos? (verificar registros de entrega)		x		
	4.5.4 ¿Los equipos de protección personal atienden a las medidas antropométricas del trabajador que los utiliza?	x			
	4.5.5 ¿Los trabajadores que realizan trabajo de postura de pie, cuentan con el calzado con un soporte adecuado para los pies, son estable, con la suela no deslizante, que proporcionan una protección adecuada del pie del trabajador contra la caída de objetos?	x			
<input type="radio"/>	4.5.6 Su personal cuenta con SCTR con las dos coberturas? (Salud y Pensión)	x			
	4.5.7 ¿El pago de la prima del SCTR se encuentra vigente (facturas o comprobantes de pago al día), conforme a lo estipulado en el contrato o póliza de seguro?	x			
	4.5.8 ¿Cuenta con un proceso de Selección del personal?	x			
	4.5.9 ¿El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo?	x			
	4.5.10 ¿El empleador ha realizado las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos que puedan incidir en las funciones de procreación de los trabajadores; en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, ¿con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias?	x			
	4.5.11 ¿El empleador implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en período de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad a la ley de la materia?	x			
	4.5.12 ¿Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo para su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría?	x			
<input type="radio"/>	4.5.13 Cuentan con Procedimiento de Permisos Trabajo (ATR) y Análisis de Trabajo Seguro (ATS)		x		
<input type="radio"/>	4.5.14 Cuenta con procedimiento de manejo seguro de Sustancias Químicas? (solo si realiza esta actividad de riesgo)		x		
	4.6 Preparación y Respuesta ante Emergencias				
<input type="radio"/>	4.6.1 Tiene definido Planes de contingencia para cada emergencia Potencial? (en su predio y en el cliente)	x			
<input type="radio"/>	4.6.2 Tiene organizado BRIGADAS para atender sus emergencias potenciales?	x			
<input type="radio"/>	4.6.3 Se realizan capacitaciones y entrenamiento a las Brigadas?	x			

<input type="radio"/>	4.6.4 Cuenta con sistemas o equipos de seguridad para atender una emergencia potencial?	x			
	4.6.5 ¿El empleador garantiza en el lugar de trabajo el orden y la limpieza?	x			
	4.6.6 ¿El empleador adopta los servicios de extinción de incendios y evacuación de todas las personas que se encuentren el lugar de trabajo?	x			
<input type="radio"/>	4.6.7 Cuentan con registros de Simulacros de emergencia.	x			
5. VERIFICACIÓN					
5.1 Seguimiento y Medición					
	5.1.1 Se evalúan los resultados de la Gestión respecto a los objetivos de SST?		x		
<input type="radio"/>	5.1.2 Cuentan con Estadísticas de seguridad y salud.	x			
5.2 Evaluación Cumplimiento Legal					
	5.2.1 ¿Evalúan periódicamente el cumplimiento de los Requisitos Legales?		x		
<input type="radio"/>	5.2.2 Personal se encuentra en Planillas?	x			
5.3 Inspecciones					
	5.3.1 ¿Existe un programa de inspecciones que incluya todas las áreas, personas involucradas y que indique una frecuencia definida?		x		
<input type="radio"/>	5.3.2 Cuentan con registros de inspecciones de seguridad?	x			
5.4 Monitoreo de Factores de Riesgo					
<input type="radio"/>	5.4.1 Cuentan con un registro del monitoreo de agentes físicos? (Ruido, Temperatura, Luminosidad, Humedad, Vibración etc.)	x			
<input type="radio"/>	5.4.2 Cuentan con un registro del monitoreo de agentes Químicos?		x		No se tiene documentado
<input type="radio"/>	5.4.3 Cuentan con un registro del monitoreo de agentes biológicos?			x	
<input type="radio"/>	5.4.4 Cuentan con un registro del monitoreo de Factor Riesgo Psicosocial?		x		No se tiene documentado

<input type="radio"/>	5.4.5 Cuentan con un registro del monitoreo de Factor Riesgo Disergonómico?		x		No se tiene documentado
<input type="radio"/>	5.4.6 Cuenta con los Certificados de Calibración de los Equipos de monitoreo?	x			
5.5 Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO)					
<input type="radio"/>	5.5.1 Se realizan EMO Admisionales?	x			
<input type="radio"/>	5.5.2 Se realizan EMO Periódicos?	x			
	5.5.3 Se realizan EMO de Retiro?	x			
<input type="radio"/>	5.5.3 Se entregan los RESULTADOS Médicos a los Trabajadores?	x			
<input type="radio"/>	5.5.4 Se cuenta con los INFORMES DE APTITUD?	x			
<input type="radio"/>	5.5.5 Se toman en cuenta los INFORMES DE APTITUD para la asignación de tareas al personal?	x			
5.6 Auditorías					
	5.4.1 Se cuenta con un Procedimiento de auditorías?		x		
	5.4.2 Se llevan a cabo Auditorías (verificar los Informes Finales)		x		
6. NO CONFORMIDAD, ACCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA					
6.1 Investigación de Accidentes					
	Cuentan con:				
<input type="radio"/>	6.1.1 Registros de accidentes y enfermedades ocupacionales?	x			
<input type="radio"/>	6.1.2 Informe de las investigaciones y medidas correctivas adoptadas en cada caso.		x		
<input type="radio"/>	6.1.3 Registros de incidentes e incidentes peligrosos.	x			
	6.1.4 ¿El empleador notificó al MTPE el accidente de trabajo mortal o incidentes peligrosos dentro de las 24 horas de ocurrido?			x	
6.2 No Conformidad, Acción Correctiva, Acción Preventiva					
<input type="radio"/>	6.2.1 ¿Cuenta con registros de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas?		x		

Anexo 4. Plan de Mejora del SGSST


OBJETIVO	ALCANCE	DURACIÓN	NORMA
Mejorar el sistema de gestión de SST	Abarca todas las actividades que desarrolla la empresa	Enero-Marzo	OSHA 18001 Ley N°29783 D.S. 050-2012-TR RM 050-2013-TR
ETAPA	FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	FECHA
Planificación	Diagnóstico de línea base	Un diagnóstico base me permite conocer el estado actual de la empresa. Para ello se utilizará el diagnóstico de línea base utilizando el formato del anexo 3 de la RM 050-2012-TR	Febrero
	Elaboración de objetivos y metas	Los objetivos son medios para conseguir un determinado fin, mientras que las metas pueden considerarse como fines en sí mismos o resultados finales. Se establecerán 7 objetivos generales con sus respectivas metas e indicadores, estas serán exhibidas en el periódico mural.	Febrero
	Política de SST	Una política son compromisos que tiene la empresa con las partes internas y externas. Se realizará la difusión a todo el personal, estas serán exhibidas en el periódico mural.	Febrero
	IPEC	Es un documento de gestión que nos permite identificar los peligros y riesgos en nuestros puestos de trabajo. Se realizará la matriz IPEC-administrativa con la participación de todos los trabajadores involucrados. Se implementará las	Febrero

		medidas de control necesarias para mitigar el riesgo en las áreas administrativas.	
Hacer	Programa Anual de SST	Es un registro en el que se detalla los diversos objetivos en SST, pero, sobre todo las metas reales que se puedan ejecutar. Mediante este programa se podrá medir el valor porcentual de cumplimientos gracias a sus indicadores. Gerencia proporcionará los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados, para ello deberá contar con un presupuesto anual en SST.	Febrero
	Capacitaciones	Es toda actividad realizada en una organización, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de su personal. Se realizarán las capacitaciones conforme al calendario establecido, tanto para el personal administrativo como operativo. Una de ellas será la IPERC administrativa.	Febrero
	Programa de inspecciones	Las inspecciones internas de SST, son actividades preventivas y sistemáticas que permiten identificar proactivamente situaciones peligrosas dentro del ambiente laboral con el fin de corregirlas y así brindar a todos los trabajadores un ambiente saludable y seguro. Por ello se realizar un programa de inspecciones en las que participaran los miembros del CSST.	Febrero
	Programa de monitoreos ocupacionales	El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores. Por ende, es necesario contar con un programa de monitoreos ocupacionales.	Febrero
	Reglas, Normas que regulen la conducta de los trabajadores	Estos estándares permiten a la empresa mantener un sistema de SST eficiente. Las reglas y normas serán entregadas dentro de los contratos laborales por RRHH.	Febrero

	Actualización de registros de entrega EPP según puesto de trabajo	Los registros de entrega de EPP, nos permite llevar un control documentario de los equipos de protección personal.	Febrero
	Procedimientos de trabajo	Los procedimientos de trabajo nos permiten conocer a detalle los procesos, actividades para realizar un trabajo de manera segura. Los procedimientos para realizar son los siguientes: Análisis de trabajo seguro, uso adecuado de EPP, investigación de accidentes e incidentes laborales, auditoria y de acciones correctivas.	Febrero
	Registros obligatorios	Son registros solicitados por la ley para obtener datos cualitativos y cuantitativos del SGSST. Se documentará lo registros obligatorios de: auditorias, emo, monitoreos ocupacionales e inspecciones internas de SST.	Marzo
	CSST	Es un conjunto de personas compuesto por los representantes de los trabajadores y la parte empleadora. El CSST deberá aprobar las matrices IPERC, el programa anual de SST y el programa de capacitaciones en la empresa. Asimismo, se reunirá mensualmente según la fecha acordada en el acta de reunión. Toda reunión deberá ser documentada en el libro de actas del CSST.	Marzo
	Registro de investigación de accidentes de trabajo	La investigación de accidentes e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud permite identificar los factores de riesgos en la organización, las causas inmediatas, las causas básicas y cualquier diferencia del SGSST, para la planificación de la acción correctiva pertinente. Para ello se realizará un formato que me permitirá plasmar todo lo mencionado líneas arriba.	Marzo
	Control documentario	Un control documentario permite verificar la lista de documentos existentes e implementados.	Marzo

		Por ello se elaborará una lista maestra de los documentos	
Verificar	Evaluación de objetivos	Se verificará el avance de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de SST.	Marzo
	Evaluación de requisitos legales	A través de la matriz de requisitos legales se verificará el cumplimiento.	Marzo
	Evaluación de Programa de inspecciones de SST	Verificación del avance de cumplimiento.	Marzo
	Auditoría interna en SST	Documento que permite evaluar si los controles operacionales implementados vienen siendo efectivos y adecuados a la empresa.	Marzo
Actuar	Tratamientos de No Conformidades.	El incumplimiento de un requisito; puede ser normativo o establecido por la propia organización. Para dar cumplimiento a este requisito de la norma, es necesario establecer un procedimiento de gestión de no conformidades, en donde se establece la metodología para hallar la causa raíz de las no conformidades hasta su tratamiento y revisión de la eficacia de las acciones.	Marzo
	Registros de acciones correctivas	Documento que me permite verificar las acciones correctivas que se vienen gestionando.	Marzo
	Revisión por la dirección	La revisión por la dirección es una herramienta de mejora continua importante para la gestión de la empresa; ya que permite a la alta dirección evaluar si el SGSST es idóneo, apropiado y cumple los objetivos, sobre todo si es eficaz; es decir, si el SGSST está cumpliendo los resultados previstos para que tomen acción para mejorar el mismo.	Marzo

Anexo 5. Diagnóstico de línea base según lineamientos de SST

	LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			DOC-SEG-57
				Version 00
(ESTUDIO DE LINEA DE BASE)				
ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO		OBSERVACION	Porcentaje de cumplimiento
	SI	NO		
I. Compromiso e Involucramiento				
Principios				
El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X	No hay un presupuesto asignado para temas de Seguridad	
Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X	No hay programas de Seguridad y Salud en el trabajo	
Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	X			
Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		
Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa.		X		
Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X			
Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X	El comité de CSST no estaba realizando sus reuniones mensuales	

Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		x		
Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	x			
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		x	El comité de CSST no estaba realizando sus reuniones de manera ordinaria	
Total de puntos	3	7		30%
II. Política de seguridad y salud ocupacional				
Política				
Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa.	x			
La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa.	x			
Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		x	No se encuentra totalmente difundida	
Su contenido comprende :				
- El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.	x			
- Cumplimiento de la normatividad.	x			
- Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes.	x			
- La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo	x			
- Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	x			

Dirección			
Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		x	No hay informe y/o registro de investigación de accidentes o auditoria
El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x		
Liderazgo			
El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		x	El empleador no asume liderazgo
El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		x	No existe un presupuesto anual para SSOMA
Organización			
Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa.	x		
Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		x	No existe un presupuesto anual para SSOMA
El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		x	No se participa en la definición de sanciones
Competencia			
El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	x		

Total de puntos	10	6		63%
III. Planeamiento y aplicación				
Diagnóstico				
Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X	No se ha realizado Estudio de Línea Base	
Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X	No se ha realizado Estudio de Línea Base	
La planificación permite:			No hay una planificación	
Cumplir con normas nacionales		X		
Mejorar el desempeño		X		
Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.		X		
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos				
El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X			
Comprende estos procedimientos:			No se cuenta con una IPERC administrativa	
Todas las actividades		X		
Todo el personal		X		
Todas las instalaciones		X		
El empleador aplica medidas para:				
Gestionar, eliminar y controlar riesgos.	X		Falta de medidas para el area administrativa	
Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.		X		
Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.	X			

Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales.		x	
Mantener políticas de protección.	x		
Capacitar anticipadamente al trabajador.	x		
El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		x	
La evaluación de riesgo considera:			
Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.	x		
Medidas de prevención.	x		
Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	x		
Objetivos			
Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende:			
Reducción de los riesgos del trabajo.		x	No cuenta con objetivos, metas ni indicadores
Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.		x	
La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.		x	
Definición de metas, indicadores, responsabilidades.		x	
Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		x	
La empresa cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		x	No cuenta con indicadores
Programa de seguridad y salud en el trabajo			
Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		x	No había un

Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		x	programa de SST	
Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		x		
Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		x		
Se señala dotación de recursos humanos y económicos		x		
Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		x		
Total de puntos	8	23		26%
IV. Implementación y operación				
Estructura y responsabilidades				
El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	x			
Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			No Aplica	
El empleador es responsable de:				
Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.	x			
Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.	x			
Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones	x			
Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	x			
El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	x			
El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	x			

El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		x	No cuenta con un programa de monitoreos ocupacionales
El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	x		
Capacitación			
El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	x		
El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	x		
El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	x		
Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		x	No se encontraba aprobada por el CSST
La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	x		
Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		x	
Las capacitaciones están documentadas.		x	No se tenía todos los registros documentados
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:			
- Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.	x		No hay cumplimiento de capacitaciones según el
- Durante el desempeño de la labor.	x		

- Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.	x		cronograma
Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.	x		
Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.	x		
En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.	x		
Para la actualización periódica de los conocimientos.		x	
Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.		x	
Uso apropiado de los materiales peligrosos.		x	
Medidas de prevención			
Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:			
Eliminación de los peligros y riesgos.	x		
Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.	x		
Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.	x		
Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.	x		
En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	x		
Preparación y respuestas ante emergencias			

La empresa ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	x		
Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	x		
La empresa revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	x		
El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	x		
Contratistas, Subcontratistas, empresa de servicios y cooperativas			
El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:			No trabajamos con subcontratas
- La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.			
- La seguridad y salud de los trabajadores.			
- La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.			
- La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, destacan su personal.			
Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.			
Consulta y comunicación			
Los trabajadores han participado en:			

- La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.		x		
- La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo	x			
- La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.	x			
- El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	x			
Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		x		
Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	x			
Total de puntos	31	9		78%
V. Evaluación normativa				
Requisitos legales y de otro tipo				
La empresa, tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	x			
La empresa ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x			
La empresa tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	x			
Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE			No aplica	

El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		x	No hay un procedimiento
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	x		
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	x		No se trabaja con personas menores de edad
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	x		No se trabaja con personas menores de edad
La empresa, dispondrá lo necesario para que:			
- Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.		x	No hay capacitación en el uso adecuado materiales peligrosos
- Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.		x	
- Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.		x	
- Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.		x	
- Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	x		
Los trabajadores cumplen con:			

Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	x		Falta de capacitacion y sensibilizacion	
Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.		x		
No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.	x			
Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.		x		
Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.		x		
Someterse a exámenes médicos obligatorios	x			
Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.	x			
Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas		x		
Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.		x		
Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	x			
Total de puntos	12	10		55%
VI. Verificación				
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño				

La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		x	
La supervisión permite:			
Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	x		
Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	x		
El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		x	No hay monitoreos
Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		x	No hay monitoreos de cumplimiento de objetivos
Salud en el trabajo			
El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores.	x		
Los trabajadores son informados:			
- A título grupal, de las razones para los exámenes de salud		x	Son informados de manera personal
- A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.	x		
- Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		x	
Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		x	No hay lectura medica
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva			
El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	x		

El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	x		
Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		x	
Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de SST.		x	
Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		x	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales			
El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		x	No hay información documentada
Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:			
- Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.		x	No hay información documentada
- Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.		x	
- Determinar la necesidad modificar dichas medidas.		x	
Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		x	No hay información documentada
Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		x	No hay información documentada

El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		x	No hay informacion documentada
Control de las operaciones			
La empresa ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	x		
La empresa ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	x		
Gestión del cambio			
Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		x	
Auditorías			
Se cuenta con un programa de auditorías.		x	No se cuenta con un programa de auditorías
El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		x	No se cuenta con un programa de auditorías
Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		x	No se cuenta con un programa de auditorías
Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		x	No se cuenta con un programa de auditorías

Total de puntos	8	21		28%
VII. Control de información y documentos				
Documentos				
La empresa, establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X	No cuenta con control documentario	
Los procedimientos de la empresa, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X	No se revisan periódicamente los documentos	
El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:				
Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.		X	No cuenta con procedimiento de comunicaciones	
Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.		X		
Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		X		
El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X	No se entregan recomendaciones en el contrato de trabajo	
El empleador ha:				
- Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.	X		No se entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, el primer	
- Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.	X			
- Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y	X			

salud en el trabajo.			día de labores
- Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.	x		
- El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.		x	
El empleador mantiene procedimientos para garantizan que:			
Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.	x		
Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.	x		No se trabaja con contratista
Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	x		
Control de la documentación y de los datos			
La empresa, establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		x	No se cuenta con control documentario
Este control asegura que los documentos y datos:			
Puedan ser fácilmente localizados.		x	
Puedan ser analizados y verificados periódicamente.		x	No cuenta con control documentario
Están disponibles en los locales.		x	
Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.		x	
Sean adecuadamente archivados.		x	

Gestión de los registros			
El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:			
Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.	x		
Registro de exámenes médicos ocupacionales.		x	No se tiene registro documentado
Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		x	No se tiene registro documentado
Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		x	
Registro de estadísticas de seguridad y salud.	x		
Registro de equipos de seguridad o emergencia.		x	No se tiene registro documentado
Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.		x	No se tiene registro documentado
Registro de auditorías.		x	No se tiene registro documentado
La empresa, cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:			
Sus trabajadores.	x		
Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.	x		
Beneficiarios bajo modalidades formativas.	x		
Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa.	x		

Los registros mencionados son:				
Legibles e identificables.	x			
Permite su seguimiento.	x			
Son archivados y adecuadamente protegidos.	x			
Total de puntos	8	21		28%
VIII. Revisión por la dirección				
Gestión de la mejora continua				
La alta dirección:				
Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		x		
Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:		x		
Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa.		x		
Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.		x		
Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.		x		
La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el t.		x		
Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa.		x		
Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.		x		
Los cambios en las normas.		x		
La información pertinente nueva.		x		
Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.		x		
La metodología de mejoramiento continuo considera:		x		

La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.		x	
El establecimiento de estándares de seguridad.		x	
La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa.		x	
La corrección y reconocimiento del desempeño.		x	
La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		x	
La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:		x	
Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),		x	
Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)		x	
Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.		x	
El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa durante el desarrollo de las operaciones.		x	
Total de puntos	0	6	0%


Anexo 6. IPERC Labores Administrativas

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES (IPERC)															DOC. SEQ- 03																												
															Revisión 02																												
AMBIENTE	ACTIVIDADES	TAREAS	GENERO		PUESTOS DE TRABAJO	CONDICION DE LA ACTIVIDAD			PELIGRO	RIESGO			MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES	EVALUACION INICIAL					MEDIDAS DE CONTROL					EVALUACION FINAL																			
			F	M		RUTINARIA	NO RUTINARIA	SITUACION EMERGENCIA		Suceso o Exposición Peligrosa	Severidad (consecuencia) de la lesión o enfermedad	Requisito Legal o Voluntario		Probabilidad	Exposición	Gravedad	Clasificación del Riesgo	Efectividad	Eliminación	Reducción	Transferencia	Combinación	Evaluación	Efectividad	Eliminación	Reducción	Transferencia	Combinación	Evaluación	Efectividad	Eliminación	Reducción	Transferencia	Combinación									
																																			Probabilidad	Exposición	Gravedad	Clasificación del Riesgo	Efectividad	Eliminación	Reducción	Transferencia	Combinación
PATIO CENTRAL			X	X	Gerente, Ingeniero, Supervisores, Administrativo, Operativo				Pisos desnivelados	Caidas a nivel	Golpes, fracturas contusiones	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Control operacional básico • Transitar por áreas libres de obstáculos. Respetar la señalización y el acceso peatonal	1	3	1	1	3	8	TOLERABLE	Acceptable																						
									Caidas a desnivel	Golpes, fracturas contusiones	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Control operacional básico, señalización e iluminación adecuada. Uso obligatorio de pasamanos	2	2	1	1	3	7	14	MODERADO	No Aceptable		X					* Escaleres con pasamanos antideslizantes	1	2	1	1	3	7	7	TOLERABLE	Acceptable						
									Objetos o líquidos en el suelo	Caidas a nivel y/o desnivel	Golpes, fracturas contusiones	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Control operacional básico, • Mantener el piso seco y limpio, no usar tacos excesivamente altos	1	3	1	1	2	7	TOLERABLE	Acceptable									2	1	2	3	8	16								
									Vehículo motorizado en movimiento	Accidente vehicular	Muerte, amputamiento, aplastamiento	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Control operacional básico • Transitar por áreas libres (acceso peatonal) Respetar la señalización,	3	2	2	1	2	21	IMPORTANTE	No Aceptable			X					Supervisión constante a la entrada y salida del vehículo. Tener todos los faros encendidos. Conducir con un seguro	2	3	1	1	3	8	16	MODERADO	Acceptable					
									Caminar entre los animales domésticos	Exposición a reacciones agresivas	Mordeduras	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Control operacional básico Mantener a los animales en sus respectivos lugares	2	2	1	2	3	8	16	MODERADO	No Aceptable			X				* Vacunar a los animales contra la rabia.	1	3	1	1	3	8	8	TOLERABLE	Acceptable					
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Labores Administrativas	Trabajos de Gabinete	X	X	Gerente, Ingeniero, Supervisores, Administrativo, Operativo	X			Objetos o líquidos en el suelo	Caidas a nivel y/o desnivel	Golpes, fracturas contusiones	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Control operacional básico, • Mantener el piso seco y limpio, no usar tacos excesivamente altos	1	3	1	1	2	7	TOLERABLE	No aceptable																						
									Cables eléctricos defectuosos	Contacto con energía eléctrica	Shock eléctrico, paro cardiorrespiratorio.	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Control operacional básico, • Inspecciones de los cables eléctricos y monitoreo constante	2	3	1	1	3	8	16	MODERADO	No Aceptable			X			Mantenimiento a la calibrado eléctrico	1	1	2	1	2	6	6	TOLERABLE	Acceptable						
									Interruptores y Tomacorrientes	Contacto con energía eléctrica	Electrocución, corto circuito, incendio, quemadura	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Uso de tomacorrientes conforme su diseño original Uso correcto enchufes. No desconectar jalando el cable	2	3	1	1	3	8	16	MODERADO	No Aceptable			X			Informar para su mantenimiento y/o reparación inmediata	1	1	2	1	2	7	7	TOLERABLE	Acceptable						
									Iluminación deficiente	Fatiga visual	Estres, Lesión ocular	*Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. *Resolución Ministerial 375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Diseños. *D.S. N°146-2003-PCM. *D.M. N°072-2002-TR	Realizar monitoreo de iluminación; considerar niveles mínimos de iluminación de 300 Lux.	1	2	1	2	2	7	7	TOLERABLE	Acceptable									3	1	1	3	8	16							
									Uso de equipos de computo	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras de primero y segundo grado	*Ley N° 30222 - 2016: Ley que modifica la Ley 29783 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.	Informar para su mantenimiento, a fin de mantener ordenado	2	3	1	1	3	8	16	MODERADO	No Aceptable			X				Separar cables de datos y de electricidad	1	3	1	1	3	8	8	TOLERABLE	Acceptable					
										monotonía	Estres, Lesión ocular	*Ley 29842, LEY GENERAL DE SALUD *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad *Resolución Ministerial 375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Diseños. *D.S. N°146-2003-PCM. *D.M. N°072-2002-TR	Control Operacional basico regulacion de brillo de la pantalla del monitor	1	2	1	2	2	7	7	TOLERABLE	Acceptable									3	1	1	3	8	16							
										Fatiga postural	Factor de riesgo disergonomico	*Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. *Resolución Ministerial 375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Diseños	Adoptar posturas correctas, situar el monitor, el teclado y mouse al mismo nivel, de manera que no tenga que forzar alguna extremidad	2	3	2	2	2	18	18	IMPORTANTE	No Aceptable			X					Capacitación en factores de riesgo disergonomicos y *Contar con silla ergonómica y el mobiliario adecuado que nos permita mitigar la fatiga postural	2	3	1	1	3	8	16	MODERADO	Acceptable				
										Fatiga visual	Fatiga,estrés, falta de sueño	*Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. *Resolución Ministerial 375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Diseños	Superficie de monitor en línea horizontal visual del usuario Pausas Activas	1	3	2	2	2	9	9	MODERADO	No Aceptable			X					Monitoreo del factor de riesgo disergonomico	1	2	2	1	3	8	8	TOLERABLE	Acceptable				
									Exposición a movimientos repetitivos / bruscos	Trastorno musculoesquelético (Tendinitis, síndrome de tunel carpiano)	*Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *D.S. N°1005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. *Resolución Ministerial 375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Diseños	Pausas Activas, gimnasia laboral	2	3	1	1	3	8	16	MODERADO	No Aceptable			X					Monitoreo del factor de riesgo disergonomico	1	3	1	1	3	8	8	TOLERABLE	Acceptable					
									Contacto con objetos	Cortes, daños al tejido	* Decreto supremo n° 008-2014-4, ley n° 30222. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Uso de utiles de oficina de plastico, tijeras con punta roma, cuchillas con guardas y/o	1	2	2	2	8	8	8	TOLERABLE	Acceptable										3	1	1	3	8	8							

Anexo 7. Programa Anual de SST

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO													DOC - SEG - 08							
Datos del Empleador: ATENCIO PIZARRO ARMANDO MOISES																				
Razon social o denominacion social		Ruc		Domicilio (Direccion, distrito, departamento, provincia)					Actividad Economica			N° Trabajadores en centros de labores								
ICR PERU S.A		20428776110		Jr San Martin Mz. E Lt. 6 Los Huertos de Huachipa - Lurigancho Lima-Lima					SCI & SDA&MITTO.			90								
Objetivo General N°1 Consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en concordancia con los requisitos legales vigentes																				
Objetivos específicos Implementación de la documentación del Sistema de Gestión de SST																				
Objetivos específicos Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos																				
Meta 100%																				
Indicadores Indicadores establecidos en el objetivo N°1																				
Presupuesto																				
Recursos																				
Gerencia																				
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Area	Meses												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones		
				E	F	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D					
1	Realizar el Diagnostico inicial del Sistema de Gestion de Seguridad Salud en el Trabajo	Jefe de SSOMA	Area de SSOMA		X												20/02/2019	Realizado		
2	Evaluar el nivel de cumplimiento de Requisitos legales aplicables	Jefe de SSOMA	Area de SSOMA		X												21/02/2019	Realizado		
3	Implementación y/o actualización de la documentación de SST	Jefe de SSOMA	Area de SSOMA		X												22/02/2019	Realizado		
Objetivo General N°2 Identificar y Controlar los Riesgos en el lugar de trabajo																				
Objetivos específicos Actualizar la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles-IPERC																				
Objetivos específicos Actualizar y mejorar la gestión visual de los riesgos mediante la publicación de Mapa de Riesgos																				
Meta 100%																				
Indicadores Indicadores establecidos en el objetivo N°2																				
Presupuesto																				
Recursos																				
Gerencia																				
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Area	Meses												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones		
				E	F	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D					
1	Actualización de la matriz IPERC de acuerdo a cada actividad	Jefe de SSOMA y Miembros del CSST	Area de SSOMA y CSST													X		15/10/2019	Pendiente	Se realizo el 13 de marzo la IPERC-ADMINISTRATIVA
2	Implementar las medidas de control descritas en la matriz IPERC	Gerente General y Jefe de SSOMA	Gerencia y Area de SSOMA													X		30/10/2019	Pendiente	
3	Actualización del Mapa de Riesgo	Jefe de SSOMA y Miembros del CSST	Area de SSOMA y CSST														X	15/11/2019	Pendiente	
4	Difusión de la Matriz IPERC y Mapa de Riesgo	Jefe de SSOMA	Area de SSOMA														X	30/11/2019	Pendiente	Se difunde el 15 de marzo la IPERC-ADMINISTRATIVA


Objetivo General N°3	Prevenir Enfermedades Ocupacionales																		
Objetivos específicos	Realizar Examen Medico Ocupacional																		
	Monitorear los agentes ocupacionales																		
	Efectuar charlas de salud ocupacional																		
Meta	100%																		
Indicadores	Indicadores establecidos en el objetivo N°3																		
Presupuesto																			
Recursos	Gerencia																		
N°	Descripcion de la Actividad	Responsable de ejecucion	Area	Meses												Fecha de Verificacion	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
				E	F	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D				
1	Programar las Evaluaciones Médicas de Salud Ocupacional	Recursos Humanos	Recursos Humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30 de todos los meses	Realizado	Se verifica mensualmente
2	Entregar los de Certificados de Aptitud Medica Ocupacional al personal	Recursos Humanos	Recursos Humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30 de todos los meses	Realizado	Se verifica mensualmente
3	Realizar los Monitoreos de Agentes fisico, quimicos y Factores de riesgo disergonomico	Jefe SSOMA y Consultora Ocupacional	Area de SSOMA							X							02/06/2019	Pendiente	
4	Elaborar los informes de los Monitoreos Ejecutados	Jefe SSOMA y Consultora Ocupacional	Area de SSOMA								X						30/06/2019	Pendiente	
5	Dictar las charlas de salud ocupacional	Jefe de SSOMA, PDR y/o Supervisores de Obra	Area de SSOMA y Operaciones			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30 de todos los meses	Realizado	Se verifica mensualmente
Objetivo General N°4	Prevención de Incidentes y Accidentes en el trabajo																		
Objetivos específicos	Realizar charlas de SST																		
	Realizar los informes de SST																		
	Cumplir con la mejora continua y las medidas de control establecidas																		
Meta	100%																		
Indicadores	Indicadores establecidos en el objetivo N°4																		
Presupuesto																			
Recursos	Gerencia																		
N°	Descripcion de la Actividad	Responsable de ejecucion	Area	Meses												Fecha de Verificacion	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
				E	F	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D				
1	Dictar las charlas diarias en materia de SST	Jefe SSOMA, PDR y/o Supervisores de Obra	Area de SSOMA y Operaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30 de todos los meses	Realizado	Se verifica mensualmente
2	Elaborar las estadísticas de SST en las instalaciones de ICR PERU S.A y en todos los proyectos ejecutados	Jefe SSOMA, PDR y/o Supervisores de Obra	Area de SSOMA y Operaciones			X				X			X			X	30 de todos los meses	Realizado	Se verifica mensualmente
3	Promover la participación de los trabajadores en los reportes de incidentes y accidentes en el trabajo	Miembros del CSST	CSST				X				X				X		30 de todos los meses	Pendiente	Se verifica mensualmente
4	Realizar la entrega de los Equipos de Protección Personal y Equipos de Protección Colectiva	Jefe SSOMA, PDR y/o Supervisores de Obra	Area de SSOMA y Operaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30 de todos los meses	Realizado	Se verifica mensualmente
Objetivo General N°5	Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias																		
Objetivos específicos	Realizar adquisición y/o mantenimiento de los equipos C.I, de primeros auxilios y materiales antiderrame																		
	Participación en simulacros de emergencia																		
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional																		
Meta	100%																		
Indicadores	Indicadores establecidos en el objetivo N°5																		
Presupuesto																			
Recursos	Gerencia																		
N°	Descripcion de la Actividad	Responsable de ejecucion	Area	Meses												Fecha de Verificacion	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
				E	F	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D				
1	Actualizar el Plan de Respuesta ante Emergencias	Jefe de SSOMA	Area de SSOMA		X												28/02/2019	Realizado	
2	Realizar adquisición y/o mantenimiento de los equipos C.I, de primeros auxilios y materiales antiderrame	Logística	Área Funcional de Logística			X											11/03/2019	Realizado	
3	Ejecución de pruebas hidrostáticas a los extintores	Logística	Área Funcional de Logística				X										15/04/2019	Realizado	
4	Pintar las vías de acceso peatonal y puntos de reunión	Taller	Area de Operaciones			X											30/03/2019	Realizado	
5	Actualización del plano de señalización y evacuación	Dibujo	Area de Operaciones				X										14/04/2019	Realizado	
6	Re - conformar las Brigadas para la atención de Emergencias	Jefe de SSOMA y CSST	Area de SSOMA y CSST		X												15/02/2019	Realizado	
7	Ejecutar los simulacros programados	Jefe de SSOMA y Brigadas de Emergencia	Area de SSOMA												X		12/12/2019	Pendiente	

Objetivo General N°6	Concientizar y elevar las competencias de los Trabajadores en materia de prevención de Riesgos Laborales																		
Objetivos específicos	Ejecutar la Inducción General y específica a todos los trabajadores nuevos																		
Meta	Ejecutar Capacitación a todos los trabajadores según riesgos expuestos o funciones a desempeñar																		
Indicadores	Indicadores establecidos en el objetivo N°6																		
Presupuesto																			
Recursos	Gerencia																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Area	Meses												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
				E	F	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D				
1	Realizar capacitaciones de inducción al personal nuevo	Jefe SSOMA	Area de SSOMA														15/12/2019	Pendiente	Cada vez que ingresa personal nuevo
2	Capacitar al personal en seguridad salud en el trabajo	Jefe SSOMA	Area de SSOMA														16/12/2019	Proceso	Según programa de capacitaciones
3	Capacitar al personal de la brigada de emergencia en atención primaria de lesionados y heridos, y en el manejo de equipos C.I	Jefe SSOMA y Jefe de Operaciones	Area de SSOMA y Operaciones														17/12/2019	Pendiente	
Objetivo General N°7	Implementar y desplegar los instrumentos de Control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.																		
Objetivos específicos	Verificar el cumplimiento de estándares mediante Inspecciones internas de Seguridad																		
Meta	Verificar el cumplimiento sistémico de Requisitos mediante Auditorías al SGSST																		
Indicadores	Indicadores establecidos en el objetivo N°7																		
Presupuesto																			
Recursos																			
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Area	Meses												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones	
				E	F	M	A	MY	JN	JL	A	S	O	N	D				
1	Realizar inspecciones internas en materia de SST	Jefe SSOMA, PDR Y CSST	Area de SSOMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30 de todos los meses	Realizado	Se verifica mensualmente
2	Programar las auditorias en materia de SST	Jefe SSOMA	Area de SSOMA				X									X	15/10/2019	Realizado	Se realizo una auditoria interna en abril
3	Ejecutar las auditorias programadas	Jefe SSOMA	Area de SSOMA				X									X	30/12/2019	Proceso	Se realizo una auditoria interna en abril
4	Elaborar un informe de la auditoria	Jefe SSOMA	Area de SSOMA				X									X	20/12/2019	Proceso	Se realizo una auditoria interna en abril
5	Levantar las observaciones halladas	Jefe SSOMA	Area de SSOMA				X									X	30/12/2019	Proceso	Se realizo una auditoria interna en abril
																			
Sandra Atencio Valverde Presidente del CSST																			

Anexo 8. Registro de capacitaciones en materia de SST realizadas según programa

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
ICR PERU S.A		20428776110	Jr San Martín Mz. E.LI 5 Los Huertos de Huachipa - Lunganchó	SCI	
MARCAR X					
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA
TEMA		MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS E INTERPRETACIÓN DE LAS MSDS			
FECHA		13/03/2019			
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR		JOSE ASENCIOS PALACIOS			
N° HORAS		4 HORAS			
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI	AREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. Del Aguila Holanda Pita		70257913	ACI		ICR
2. Canaño Sandoval David		6076208	ACI		ICR
3. GAMA MAGUIRO AROLOLO		90094091	ACI		ICR
4. ATOCHE VILELO Gary		44513081	ACI		ICR
5. SUCUPE Barreto Ernesto		43984365	ACI		ICR
6. Cerro Quispe Kevin		74593690	ACI		ICR - PERU
7. Tarazona Pua Willi		70266206	ACI		ICR PERU S.A
8. Circo Sandoz Jimmy		44431958	ACI		ICR PERU SA
9. Acosta Caro GERONIMO		48022378	ACI		ICR PERU SA
10. Acosta Coma Cristian		76663089	ACI		ICR PERU SA
11. Inca Yomayquispe Juan David		70876861	ACI		ICR PERU SA
12. VALDIVIA MANSUCAN GERMÁN		42825481	ACI		ICR PERU
13. ALAMO Roldán Carlos		42869620	ACI		ICR
14. SPAVEDRA VILLORES J.		40990712	A-C-I		ICR
15. Alonso Estrada Juan C		41452883	ACI		ICR Perú
16. Sanchez Morales Galin Elgato		46299949	ACI		ICR Perú S.A
17. Sanchez Morales Henry		74384258	ACI		ICR Perú
18. HONTOP PORTEZ CESAR		19241691	ACI		ICR PERU
19.					
20.					
21.					
22.					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					
NOMBRE		CARGO	FECHA	FIRMA	
JOSE LUIS ASENCIOS PALACIOS		SUPERVISOR SSOMA	13/03/2019		
NOMBRE		CARGO	FECHA	FIRMA	
NOMBRE		CARGO	FECHA	FIRMA	

Manejo de sustancias químicas

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA / ANEXO N° 1, R.M. N° 050-2013-TR				
N° REGISTRO:	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
ICR PERU S.A	20428776110	Jr San Martín Mz. E Lt. 6 Los Huertos de Huachipa - Lurigancho	SCI	
MARCAR X				
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA
TEMA	MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS E INTERPRETACIÓN DE LAS MSDS			
FECHA	26-01-19			
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	FLORES RODRIGUEZ JULISA			
N° HORAS	4 HORAS			
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. Sanchez Parayay Mondo	16804233	OP		
2. Farro Alamo Wilmer	76696790	OF		
3. Jose Gregorio Velasco	70509459	OF		
4. Montoya Polco Eric	85406731	OP		
5. Aguilar Coza Luis	47642015	OP		
6. Ordóñez Choque Luis A	44292336	OF		
7. Pacaya Poma Pedro	72684880	OF		
8. Arriaga Alvarado Rensar	43476782	OF		
9. Sanchez Alva Jesus Morlan	45744113	OF		
10. Conca Aguilar Darwin	76524012	AYUD		
11. Suarez Fuentun Anton	46751804	OF		
12. Delgado Velasco Tony	60500788	OP		
13. Ramirez Cordova Renzo	4230465	capataz		
14. Herrera Alva Cesar	07326442	ALF		
15. Ramirez Cordova Jon	10344083	Sup.		
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				


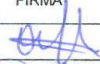






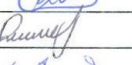


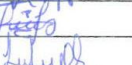
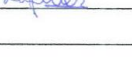
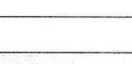






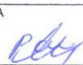
RESPONSABLES DEL REGISTRO			
NOMBRE FLORES RODRIGUEZ JULISA	CARGO PDR.	FECHA 26-01-19	FIRMA
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA

Prevención de daño auditivo inducido por exposición a ruido


N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
ICR PERU S.A		20428776110	Jr San Martín Mz. E Lt. 6 Los Huertos de Huachipa - Lurigancho	SCI	
MARCAR X					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
TEMA	Prevención de daño auditivo inducido por exposición a ruido				
FECHA	02/03/19				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Clady Pawcor Cortez				
N° HORAS	2 horas				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS		N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
1. MULLQUI TREJO NIWEN		80317482	TALLER		
2. Renildo Perez Leatec		42161500	LI		
3. JUAN CAYO		06454530	LI		
4. Terrazas Ramos Brian		8803335	TALLER		
5. Surco Avroncca Ivar		71208337	TALLER		
6. Sanchez Bustamante Conita		60627275	Taller		
7. Del abuila Eusebio		05296798	Taller		
8. Daniel HUANSI Lomas		43418388	TALLER		
9. Espinoza Paredo Arias		7110766	TALLER		
10. Bernardo Mexi Perez D.		091940264	Taller		
11. Valencia Chirinos Cesar		10234213	Taller		
12. Ricardo DAHIA JUAN		77297944	TALLER		
13. Solano Caminos Heber		4802059	TALLER		
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					
NOMBRE		CARGO	FECHA	FIRMA	
Clady Pawcor Cortez		Jefe SSA7A	02/03/19		
NOMBRE		CARGO	FECHA	FIRMA	
NOMBRE		CARGO	FECHA	FIRMA	

IPERC Administrativo

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA / ANEXO N° 1, R.M. N° 050-2013-TR

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
ICR PERU S.A	20428776110	Jr San Martín Mz. E Lt. 6 Los Huertos de Huachipa - Lurigancho	SCI		
MARCAR X					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
TEMA	Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Peligro -Oficina				
FECHA	15/03/19				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR	Clady Pauca Cortiz				
N° HORAS	3 horas				
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
1. Godo Varal, Alonso	75940735	OFICINA			
2. Martinez Quilana, Mauro	77354417	OFICINA			
3. Valverde Arce, Flor Paez	69434564	OFICINA			
4. Barbaran de la Cruz, Patricia	44363536	Oficina			
5. Yápez, Eligio	00138246	Oficina			
6. Santos Lopez, Adán	46723380	OFICINA			
7. Romero Rungo Masías	67311109	almacen			
8. Alejandro Robles PARRA	47935163	OFICINA			
9. Huamán Medrano Nelson	47444241	OFICINA			
10. del ACUILA RAMIREZ JOSE P	26265364	ALMACEN			
11. Aquituañi Kua Breitlmer	47663005	Sistemas			
12. Arroyo Rojas Jozmin	71258198	Logística			
13. Páucar Santana, Renato	77498886	Logística			
14. Quichua Otero Julia	47431405	Reservados			
15. JUCCAPARI SOSA JOHN	43179067	Logística			
16. ESTEYAN IOLA Jesús	44684519	DYA			
17. BERTOCALHUAMAN, JHANS	45200434	DYA			
18. Santa Cruz Huilca, Giovanna	77040893	Contabilidad			
19. Luis Martínez Julián	42333571	Oficina			
20.					
21.					
22.					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		
Clady Pauca Cortiz	Jefe SUMA				
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

Anexo 9. Programa de inspecciones internas

DOC-SEG-28		DEPARTAMENTO DE SSOMA										
Version: 01		PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS DE SST										
Fecha Registro: 02/04/2019												
Página : 01 de: 01												
DATOS GENERALES:												
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO(Dirección, distrito, departamento, provincia)			ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		MES				
ICR PERU S.A	20428776110	Jr. Jose de San Martin Mz.E Lt 6 Huachipa-Lurigancho			Sistema Contra Incendios			abr-19				
SEMANA 14	lunes 29/03/21	Cum.	martes 30/03/21	Cum.	miércoles 31/03/21	Cum.	jueves 01/04/21	Cum.	viernes 02/04/21	Cum.	sábado 03/04/21	Cum.
RESPONSABLE											MIEMBRO DEL CSST	
TEMA											INSPECCION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y MANUALES	
Soporte											Almacen	
SEMANA 15	lunes 05/04/21	Cum.	martes 06/04/21	Cum.	miércoles 07/04/21	Cum.	jueves 08/04/21	Cum.	viernes 09/04/21	Cum.	sábado 10/04/21	Cum.
RESPONSABLE LM	SUPERVISOR /SSOMA										SUPERVISOR /SSOMA	
TEMA	INSPECCION DE INSTALACIONES Y TOMAS ELECTRICAS										INSPECCION DE ESCALERAS	
Soporte									Almacen		Almacen	
SEMANA 16	lunes 12/04/21	Cum.	martes 13/04/21	Cum.	miércoles 14/04/21	Cum.	jueves 15/04/21	Cum.	viernes 16/04/21	Cum.	sábado 17/04/21	Cum.
RESPONSABLE LM	SUPERVISOR /SSOMA										MIEMBRO DEL CSST	
TEMA	INSPECCION DE VESTIDORES Y BAÑOS										INSPECCION DE ARNES Y LINEA DE VIDA	
Soporte											Almacen	
SEMANA 17	lunes 19/04/21	Cum.	martes 20/04/21	Cum.	miércoles 21/04/21	Cum.	jueves 22/04/21	Cum.	viernes 23/04/21	Cum.	sábado 24/04/21	Cum.
RESPONSABLE LM					SUPERVISOR /SSOMA						SUPERVISOR /SSOMA	
TEMA					INSPECCION DE EXTINTORES						INSPECCION DE SEÑALIZACION Y RUTAS DE EVACUACION	
Soporte											Almacen	
SEMANA 18	lunes 26/04/21	Cum.	martes 27/04/21	Cum.	miércoles 28/04/21	Cum.	jueves 29/04/21	Cum.	viernes 30/04/21	Cum.	sábado 01/05/21	Cum.
RESPONSABLE LM	SUPERVISOR /SSOMA						MIEMBRO DEL CSST					
TEMA	INSPECCION DE ORDEN Y LIMPIEZA						INSPECCION DE PUNTOS DE ACOPIO					
Soporte												

DOC-SEG-28

Version: 01

Fecha Registro: 02/03/2019

Página : 01 de: 01

DEPARTAMENTO DE SSOMA



PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS DE SST

DATOS GENERALES:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO(Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	MES
ICR PERU S.A	20428776110	Jr. Jose de San Martin Mz.E Lt 6 Huachipa-Lurigancho	Sistema Contra Incendios		mar-19

SEMANA 9	lunes 25/02/19	Cum.	martes 26/02/19	Cum.	miércoles 27/02/19	Cum.	jueves 28/02/19	Cum.	viernes 01/03/19	Cum.	sábado 02/03/19	Cum.
RESPONSABLE											SUPERVISOR /SSOMA	
TEMA											INSPECCION DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS	
Soporte												
SEMANA 10	lunes 04/03/19	Cum.	martes 05/03/19	Cum.	miércoles 06/03/19	Cum.	jueves 07/03/19	Cum.	viernes 08/03/19	Cum.	sábado 09/03/19	Cum.
RESPONSABLE LM	SUPERVISOR /SSOMA								MIEMBRO DEL CSST			
TEMA	INSPECCION DE EPP								INSPECCION DE ESCALERAS			
Soporte												
SEMANA 11	lunes 11/03/19	Cum.	martes 12/03/19	Cum.	miércoles 13/03/19	Cum.	jueves 14/03/19	Cum.	viernes 15/03/19	Cum.	sábado 16/03/19	Cum.
RESPONSABLE LM	SUPERVISOR /SSOMA								SUPERVISOR /SSOMA			
TEMA	INSPECCION DE ORDEN Y LIMPIEZA								INSPECCION DE ARNES Y LINEA DE VIDA			
Soporte												
SEMANA 12	lunes 18/03/19	Cum.	martes 19/03/19	Cum.	miércoles 20/03/19	Cum.	jueves 21/03/19	Cum.	viernes 22/03/19	Cum.	sábado 23/03/19	Cum.
RESPONSABLE LM					SUPERVISOR /SSOMA						MIEMBRO DEL CSST	
TEMA					INSPECCION DE EXTINTORES						INSPECCION DE SEÑALIZACION Y RUTAS DE EVACUACION	
Soporte												
SEMANA 13	lunes 25/03/19	Cum.	martes 26/03/19	Cum.	miércoles 27/03/19	Cum.	jueves 28/03/19	Cum.	viernes 29/03/19	Cum.	sábado 30/03/19	Cum.
RESPONSABLE LM					SUPERVISOR /SSOMA						SUPERVISOR /SSOMA	
TEMA					INSPECCION DE ORDEN Y LIMPIEZA						INSPECCION DE BOTIQUIN	
Soporte												

Anexo 10. Registros de investigación de accidentes.

	REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE / ACCIDENTE	ICR-SST-001 ver. 01
---	---	--------------------------------

ACCIDENTE INCIDENTE INCIDENTE PELIGROSO

DEL EMPLEADOR PRINCIPAL						
RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
ICR PERU	20428776110	JR.SAN MARTIN MZ. E LT.6 LOS HUERTOS DE HUACHIPA - SJL	SISTEMA CONTRAINCENDIO	14		
CONTRATO:						
N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA PENSIÓN		NOMBRE DE LA ASEGURADORA SALUD		
PACIFICO				PACIFICO		
DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTAS, SUBCONTRATAS, OTRAS						
RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASEGURADORA PENSIÓN		NOMBRE DE LA ASEGURADORA SALUD		
DEL PERSONAL AFECTADO						
APELLIDOS Y NOMBRES			N° DNI / CE	EDAD	SEXO (F / M)	
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL	EXPERIENCIA EN EL	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	HORAS TRABAJADAS ANTES DEL SUCESO

		EMPLEO		PUESTO						
INVESTIGACIÓN DEL EVENTO										
MARCAR CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA										
INCIDENTE		INCIDENTE PELIGROSO		ACCIDENTE LEVE		ACCIDENTE INCAPACITANTE		ACCIDENTE MORTAL		
FECHA DEL SUCESO			HORA	FECHA DE INICIO DE INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL SUCESO			
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO				
PARA EL CASO DE ACCIDENTE:										
MARCAR CON UNA "X" GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE										
TOTAL TEMPORAL		PARCIAL TEMPORAL		x	PARCIAL PERMANENTE		TOTAL PERMANENTE			
N° DÍAS DESCANSO MÉDICO		2		N° TRABAJADORES AFECTADOS		1		PARTE DEL CUERPO AFECTADA		MANO DERECHA
TIPO DE LESIÓN SUFRIDA		TENDINITIS				FUENTE DE LA LESIÓN		SOBRE ESFUERZO		
PARA EL CASO DE INCIDENTE										
DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (SI SE APLICÓ):										
PARA EL CASO DE INCIDENTE PELIGROSO										
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS						N° DE POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				
DESCRIBIR SI HUBO OTROS DAÑOS NO PERSONALES										
DAÑOS MATERIALES					DAÑOS AMBIENTALES					
OTROS:										
CIRCUNSTANCIAS DEL TRABAJO										
PERSONA QUE ORDENA EL TRABAJO			SUPERVISOR AL MOMENTO DEL EVENTO				SUPERVISOR			
			DIRECTA		INDIRECTA		NO HUBO			
SI NO EXISTIÓ SUPERVISIÓN INDICAR POR QUÉ										
ANÁLISIS DE CAUSAS: DIAGRAMAR EL ANÁLISIS DE CAUSA UTILIZADO										
ACCIONES A TOMAR										

ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	RESPONSABLE (NOMBRE Y CARGO)	FECHA DE EJECUCIÓN (D/M/A)	ESTADO (realizada/pendiente/ejecución)

Anexo 11. Registros obligatorios al sistema de SST

N° REGISTRO: REG-SEG - 38		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
ICR PERU S.A.			20428776110		JR.SAN MARTIN MZ "E" LOTE 6 HUACHIPA –LURIGANCHO					100	
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
						PACIFICO					
COMPLETAR SÓLO SI CONTRATA SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O TERCERIZACIÓN											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:											
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
DATOS DEL TRABAJADOR											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO							N° DNI/CE		EDAD		
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL				
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (de ser el caso)					N° DÍAS DE DESCANSOS O MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	ACCIDENTE MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE					
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (de ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			COMPLETAR EN LA FECHA DE EJECUCIÓN PROPUESTA, EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA (REALIZADA, PENDIENTE, EN		
						DÍA	MES	AÑO			
INSERTAR TANTOS RENGLONES COMO SEA NECESARIO											

RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																			
NOMBRE				CARGO		FECHA		FIRMA											
NOMBRE				CARGO		FECHA		FIRMA											
N° REGISTRO: REG-SEG - 39		REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES																	
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL																			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL											
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO																	
		N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA		LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA,																			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL											
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD		COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO																	
		N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA		LÍNEAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS											
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																			
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINA LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE										NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	N° TRABAJADORES AFECTADOS	ÁREAS	N° DE CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO				
	AÑO	E	F	M	A	M	J	J	A	S						O	N	D	
TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																			
FÍSICO		QUÍMICO		BIOLÓGICO		DISERGONÓMICO		PSICOSOCIALES											
RUIDO	F1	GASES	Q1	VIRUS	B1	MANIPULACIÓN INADECUADA DE CARGA	D1	HOSTIGAMIENTO PSICOLÓGICO	P1										
VIBRACIÓN	F2	VAPORES	Q2	BACILOS	B2	DISEÑO DE PUESTO INADECUADO	D2	ESTRÉS LABORAL	P2										
ILUMINACIÓN	F3	NEBLINAS	Q3	BACTERIAS	B3	POSTURAS INADECUADAS	D3	TURNO ROTATIVO	P3										
VENTILACIÓN	F4	ROCÍO	Q4	HONGOS	B4	TRABAJOS REPETITIVOS	D4	FALTA DE COMUNICACIÓN	P4										
PRESIÓN ALTA O BAJA	F5	POLVO	Q5	PARÁSITOS	B5	OTROS, INDICAR	D5	AUTORITARISMO	P5										
TEMPERATURA (CALOR O FRÍO)	F6	HUMOS	Q6	INSECTOS	B6			OTROS, INDICAR	P6										
HUMEDAD	F7	LÍQUIDOS	Q7	ROEDORES	B7														
RADIACIÓN EN GENERAL	F8	OTROS, INDICAR	Q8	OTROS, INDICAR	B8														
OTROS, INDICAR	F9																		
DETALLES DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																			
COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANIAS CANCERÍGENAS (Ref. D.S. 039-93-PCM / D.S. 016-2005-SA)																			
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS					SE HAN REALIZADO MONITOREO DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SÍ / NO)														
MEDIDAS CORRECTIVAS																			

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			COMPLETAR EN LA FECHA DE EJECUCIÓN PROPUESTA, EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA (REALIZADA, PENDIENTE, EN EJECUCIÓN)			
		DÍA	MES	AÑO				
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN								
NOMBRE	CARGO	FECHA		FIRMA				
NOMBRE	CARGO	FECHA		FIRMA				
N° REGISTRO: REG-SEG - 40	REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES							
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
COMPLETAR SÓLO SI CONTRATA SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN O TERCERIZACIÓN								
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL			
DATOS DEL TRABAJADOR(A)								
COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE EL INCIDENTE AFECTE A TRABAJADOR(ES)								
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				N° DNI/CE	EDAD			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (antes del accidente)	
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE								
MARCAR CON UNA (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE								
INCIDENTE PELIGROSO				INCIDENTE				
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)				
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS								
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO		
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE								
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE								
MEDIDAS CORRECTIVAS								
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTAR PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECUERRENCIA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN		COMPLETAR EN LA FECHA DE EJECUCIÓN PROPUESTA, EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA (REALIZADA, PENDIENTE, EN EJECUCIÓN)
						DÍA	MES	

1.					
2.					
INSERTAR TANTOS RENGLONES COMO SEA NECESARIO					
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN					
NOMBRE		CARGO		FECHA	FIRMA
NOMBRE		CARGO		FECHA	FIRMA

N° REGISTRO:		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
MARCAR X					
INDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN	<input type="checkbox"/>	ENTRENAMIENTO	<input type="checkbox"/>
TEMA					
FECHA					
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR					
N° HORAS					
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

N° REGISTRO:		REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD		
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
ICR PERÚ S.A.	20428776110	Jr San Martin Mz. E Lte. 6 Los Huertos de Huachipa Lurigancho Lima	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal.	
DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS				
(COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)				
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA	

Anexo 12. Procedimientos de trabajo

-Caratula del Procedimiento de Análisis de trabajo Seguro

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC - 588 - 38
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL	Revisión: 01
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO -ATS	Febrero 2019
		Página: 1 de 7

**PROCEDIMIENTO PARA LA
ELABORACION DEL ANALISIS DE
TRABAJO SEGURO - ATS**

Elaborado por: Jefe de BSCOMA	Aprobado por: Gerente General
Nombre: Gladys Paucar Cortez	Nombre: Amando Alencó Pizarro
Firma: 	Firma:
Fecha: Febrero 2019	Fecha: Febrero 2019

-Caratula del Procedimiento de uso adecuado de epp

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC - SEG - 37
	PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y USO DE EPP	Revisión: 01
		Febrero 2019
		Página: 1 de 26






Equipo de protección

Procedimiento de Adquisición Dotación, Uso y Reposición de Equipos de Protección Personal (EPPs).


ICR PERÚ S.A.
Especialistas en Sistemas de Protección Contra Incendio

Elaborado por:  Clady Pasca Cortez	Aprobado por: Gerente General
Nombre: Clady Pasca Cortez	Nombre: Armando Atencio Pozo
Firma: 	Firma: 
Fecha: febrero 2019	Fecha: febrero 2019

-Caratula del Procedimiento para investigación de incidentes y accidentes de trabajo

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC - SEG - 38
	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES/ACCIDENTES	Revisión: 01
		Marzo 2019
		Página: 1 de 9
<h2>PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO</h2>		
Elaborado por: Jefa de SSOMA	Aprobado por: Gerente General	
Nombre: Gladys Pauca Cortez	Nombre: Armando Alencio Pizaro	
Firma: 	Firma: 	


-Caratula del Procedimiento de acciones correctivas y preventivas

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DGC - SES - 47
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	Revisión: 01
		Abril 2019
		Página: 1 de 7



PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Chuquillenqui Camarena Jazelyn	Faucer Cortez Cledy	Armando Atencio Pizarro
FECHA: Abril 2019	FECHA: Abril 2019	FECHA: Abril 2019


-Caratula de procedimiento de auditoría interna

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC - SEG - 46
	PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA	Revisión: 01 ABRIL 2019
		Página: 1 de 13



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA INTERNA

Elaborado por: <u>Jefe de SSCMA</u>	Aprobado por: <u>Gerente General</u>
Nombre: <u>Faucar Cortez Cledy</u>	Nombre: <u>Ing. Armando Atencio Pizaro</u>
Firma: 	Firma: 
Fecha: <u>ABRIL 2019</u>	Fecha: <u>ABRIL 2019</u>

Caratula de procedimiento de comunicaciones internas y externas

	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	DOC – SES – 38
	PROCEDIMIENTO PARA COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Revisión: 01
		Marzo 2019
		Página: 1 de 6

**PROCEDIMIENTO DE
COMUNICACIONES INTERNAS Y
EXTERNAS**

Elaborado por: Jefa de SSOMA	Aprobado por: Gerente General
Nombre: Gladys Paucar Cortez	Nombre: Armando Alencio Pizaro
Firma: 	Firma: 

Anexo 13. Caratula de informe de auditoria



Regulación de Protección Contra Incendios

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Empresa	ICR PERU S. A
Dirección	Jr. San Martín Mz E Lote 6 Los Huertos de Huachipa
Distrito	Huachipa-Lurigancho
Área auditada	SSOMA
Auditor	José Asencios Palacios
Fecha	10/04/2019

Anexo 14. Control documentario final en base a la plataforma de Hodelpe

PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DE LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LEY N° 29783 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 30222			
Razón Social Empresa Contratista: ICR PERU S.A.			
RUC: 20428776110			
Nombre Comercial: ICR PERU S.A.			
Domicilio Fiscal: JR.SAN MARTÍN MZ.E LTE 6 LOS HUERTO DE HUACHIPA			
Dirección donde se llevará a cabo la visita técnica: JR.SAN MARTÍN MZ.E LTE 6 LOS HUERTO DE HUACHIPA			
Teléfono: 371-0443			
Giro de la Empresa: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO			
Número de trabajadores: 100			
Nombre del Contacto/Cargo: CLADY PAUCAR CORTEZ -JEFE SSOMA			
Número telefónico fijo y celular: 977762414			
Correo electrónico: ssoma1@icrperusa.com			
ACTIVIDADES DE RIESGO QUE REALIZA (PROPIAS O DEL CLIENTE)			OBSERVACIONES
¿Qué actividades críticas realizará la Empresa Contratista, de Servicios o Proveedores?	Si	No	N/A
➤ Trabajos en sistemas Eléctricos.		x	
➤ Trabajos a Alturas mayores a 1.8 m.	x		
➤ Trabajos en Espacios Confinados.		x	
➤ Trabajos con Excavaciones de más de 1.5 m. de profundidad		x	
➤ Trabajos relacionados a Obras Civiles		x	
➤ Trabajos En Caliente.	x		
➤ Trabajos que involucran maniobras en general (grúas, tecles etc)			
➤ Trabajos que impliquen manejo o transporte de Materiales y Químicos Peligrosos.	x		
➤ Otros que impliquen un Riesgo Alto.			x
ESPECIFICAR EL TIPO DE ACTIVIDAD Y DONDE LO REALIZA (INSTALACIONES PROPIAS O DEL CLIENTE): Del cliente			
¿SUBCONTRATA ALGÚN SERVICIO? NO			
➤ Realiza Auditorías de SST a las subcontratas?			x

Requisito Obligatorio	PLATAFORMA PARA LA EVALUACIÓN DE UN SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	¿Cumple? (marcar con "X" celdas amarillas)			Observaciones
		Si	No	N/A	
	1. POLITICA				
O	1.1 Cuenta con una Política en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)?	X			
	1.2 ¿Esta a la fecha, actualizada y firmada por un representante de la alta dirección?	X			
	1.3 Expresa el compromiso en cuanto a: Prevención de daños a la salud, Cumplimiento legal, ¿Consulta y Participación de los trabajadores y Mejora Continua?	X			
	1.4 Se encuentra exhibida y difundida entre el personal?	X			
	2. ALCANCE DEL SISTEMA				
	2.1 ¿El alcance del SGSST abarca TODA actividad que desarrolla los trabajadores dentro o fuera de las instalaciones, dentro o fuera del horario de trabajo bajo autoridad del empleador?	X			
	3. PLANIFICACIÓN				
	3.1 Estudio línea base				
O	3.1.1 Se ha realizado un estudio de línea base del Sistema Gestión de la SST?	X			
	3.2 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)				
O	3.2.1 Cuenta con un Procedimiento y Metodología para desarrollar los IPER?	X			
O	3.2.2 Tiene desarrollado los IPER para todas sus AREAS y PUESTOS TRABAJO de la organización?	X			
O	3.2.3 Los registros IPER guardan relación con las actividades de riesgo que ha indicado y que desarrolla en las instalaciones de los clientes?	X			
	3.2.4 Se actualiza el IPER por lo menos una vez al año y cuando ocurren accidentes o incidentes de alto potencial y cuando ocurran cambios en las condiciones de trabajo?	X			
O	3.2.5 Tiene publicado los MAPAS DE RIESGO en cada área de la empresa?	X			
	3.2.6 Se vienen tratando los riesgos con la implementación de las medidas de control sugeridas en el IPER?	X			
	3.2.7 ¿El empleador ha dotado de avisos y señales de seguridad para promover la SST, conforme a ley (Norma Técnica Peruana 399.010 - 1 señales de seguridad)?	X			
	3.2.8 ¿Todos los equipos y herramientas que componen un puesto de trabajo, incluido el trabajo informático, están adaptados a las características físicas y mentales de los trabajadores y a la naturaleza del trabajo que realicen?	X			
	3.2.9 ¿El empleador adopta disposiciones para que las maquinarias y equipos no constituyan una fuente de peligro, ni pongan en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores?	X			
	3.3 Objetivo, Metas y Programas				
O	3.3.1 Se han definido Objetivos y Metas en el Sistema Gestión de SST?	X			
	3.3.2 Los Objetivos y Metas en el Sistema Gestión de	X			

	SST se encuentran publicados en lugar visible?			
<input type="radio"/>	3.3.3 Cuenta con un Programa Anual de la SST?	X		
	3.3.4 ¿El Programa de SST, ha sido aprobado por el comité/supervisor de SST?	X		
	4. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
	4.1 Recursos, Funciones, Responsabilidad y Autoridad			
	4.1.1 Cuenta con un Organigrama actualizado?	X		
	4.1.2 Cuenta con un MANUAL DE FUNCIONES que incluya todos los puestos de trabajo?			
<input type="radio"/>	4.1.3 Se considera en las funciones de los Puestos Trabajo de nivel de liderazgo y trabajadores en general su responsabilidad en materia de SST?	X		
<input type="radio"/>	4.1.4 Se ha nombrado un Representante por el empleador para el desarrollo, aplicación y seguimiento de los resultados del SGSST?	X		
<input type="radio"/>	4.1.5 Tiene conformado un Comité paritario legal? (para empresas con 20 o más trabajadores)	X		
	4.1.6 ¿El CSST es paritario, sus miembros no son menor a cuatro (4) ni mayor a doce (12)?	X		
	4.1.7 Cuenta con el Acta de Instalación del Comité Paritario? (para empresas con 20 o más trabajadores)	X		
<input type="radio"/>	4.1.8 Cuenta con un Supervisor de Seguridad (para empresas con menos de 20 trabajadores)?			X
	4.1.9 ¿El empleador con menos de veinte (20) trabajadores garantiza que la elección del Supervisor de SST se realice por los trabajadores?			X
	4.1.10 ¿El acto de constitución e instalación, así como toda reunión, acuerdo o evento del CSST y copia del acta de elección de los trabajadores, están asentados o incorporados en el Libro de Actas del CSST?	X		
	4.1.11 ¿El CSST se reúne mensualmente en forma ordinaria, en día previamente fijado y en forma extraordinaria en caso de ocurrir un accidente mortal o que revistan gravedad?	X		
	4.2 Competencia, Formación y Toma de conciencia			
<input type="radio"/>	4.2.1 Cuenta con un Programa anual de Capacitación y entrenamiento?	X		
	4.2.2 Se realizan el número de capacitaciones en materia de SST de acuerdo a ley? (4 al año)	X		
<input type="radio"/>	4.2.3 Se brinda inducción/entrenamiento inicial al personal nuevo? (verificar registros)	X		
<input type="radio"/>	4.2.4 ¿Se capacita al personal en relación con los Riesgos en el centro y en el puesto específico, así como en las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos (IPER)? (ver registros)	X		
<input type="radio"/>	4.2.5 Se ha capacitado al personal en que pueden interrumpir sus actividades ante peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la SST? (ver registros)	X		
<input type="radio"/>	4.5.6 Se ha capacitado al personal en el uso y conservación de EPP? (ver registros)	X		
<input type="radio"/>	4.5.7 Se ha capacitado al personal en el uso de PERMISOS DE TRABAJO? (ver registros) (solo si desarrollan actividades de riesgo)	X		

<input type="radio"/>	4.5.8 ¿Se ha capacitado al personal en el reconocimiento e identificación de materiales peligrosos, la interpretación de las Hojas Seguridad (MSDS) y Manejo seguro de Sustancias Químicas? (ver registros) (solo si desarrolla esta actividad de riesgo)	X			
	4.3 Comunicación, Participación y Consulta				
	4.3.1 Cuenta con algún medio que asegure la comunicación con el personal? (Sistema documentario, Correo electrónico, vitrinas, atriles etc.)	X			
	4.3.2 Cuenta con un sistema que permita al trabajador reportar todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud?	X			
	4.3.3 Los trabajadores han participado en la elaboración de la IPER y MAPA RIESGOS?	X			
<input type="radio"/>	4.3.4 Utilizan los trabajadores sus EPP's	X			
	4.4 Documentación				
<input type="radio"/>	4.4.1 Cuenta con un PLAN SST (o manual del SGSST)?	X			
<input type="radio"/>	4.4.2 Se entrega al personal nuevo las Recomendaciones de SST?	X			
<input type="radio"/>	4.4.3 Cuenta un Reglamento Interno de SST? (para empresas de 20 o más trabajadores)	X			
	4.4.4 Cuenta con los cargos de entrega del Reglamento Interno de SST a los trabajadores? (para empresas de 20 o más trabajadores)	X			
	4.5 Control Operacional				
	4.5.1 Se cuenta con:				
	¿Reglas, Normas que regulen la conducta de los trabajadores?	X			
<input type="radio"/>	¿Procedimientos e Instructivos de trabajo?	X			
<input type="radio"/>	4.5.2 Se realizan Inspecciones de pre-uso a equipos críticos? (Vehículos, Herramientas, Tecles, equipos medición etc)	X			
<input type="radio"/>	4.5.3 Se entregan EPP's adecuados al tipo de trabajo y riesgos específicos? (verificar registros de entrega)	X			
	4.5.4 ¿Los equipos de protección personal atienden a las medidas antropométricas del trabajador que los utiliza?	X			
	4.5.5 ¿Los trabajadores que realizan trabajo de postura de pie, cuentan con el calzado con un soporte adecuado para los pies, son estable, con la suela no deslizante, que proporcionan una protección adecuada del pie del trabajador contra la caída de objetos?	X			
<input type="radio"/>	4.5.6 Su personal cuenta con SCTR con las dos coberturas? (Salud y Pensión)	X			
	4.5.7 ¿El pago de la prima del SCTR se encuentra vigente (facturas o comprobantes de pago al día), conforme a lo estipulado en el contrato o póliza de seguro?	X			
	4.5.8 ¿Cuenta con un proceso de Selección del personal?				
	4.5.9 ¿El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo?	X			

	4.5.10 ¿El empleador ha realizado las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos que puedan incidir en las funciones de procreación de los trabajadores; en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, ¿con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias?	X		
	4.5.11 ¿El empleador implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en período de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad a la ley de la materia?	x		
	4.5.12 ¿Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo para su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría?	x		
<input type="radio"/>	4.5.13 Cuentan con Procedimiento de Permisos Trabajo (ATR) y Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	X		
<input type="radio"/>	4.5.14 Cuenta con procedimiento de manejo seguro de Sustancias Químicas? (solo si realiza esta actividad de riesgo)	X		
	4.6 Preparación y Respuesta ante Emergencias			
<input type="radio"/>	4.6.1 Tiene definido Planes de contingencia para cada emergencia Potencial? (en su predio y en el cliente)	X		
<input type="radio"/>	4.6.2 Tiene organizado BRIGADAS para atender sus emergencias potenciales?	X		
<input type="radio"/>	4.6.3 Se realizan capacitaciones y entrenamiento a las Brigadas?	X		
<input type="radio"/>	4.6.4 Cuenta con sistemas o equipos de seguridad para atender una emergencia potencial?	X		
	4.6.5 ¿El empleador garantiza en el lugar de trabajo el orden y la limpieza?	X		
	4.6.6 ¿El empleador adopta los servicios de extinción de incendios y evacuación de todas las personas que se encuentren el lugar de trabajo?	x		
<input type="radio"/>	4.6.7 Cuentan con registros de Simulacros de emergencia.	X		
	5. VERIFICACIÓN			
	5.1 Seguimiento y Medición			
	5.1.1 Se evalúan los resultados de la Gestión respecto a los objetivos de SST?	X		
<input type="radio"/>	5.1.2 Cuentan con Estadísticas de seguridad y salud.	X		
	5.2 Evaluación Cumplimiento Legal			
	5.2.1 ¿Evalúan periódicamente el cumplimiento de los Requisitos Legales?	X		
<input type="radio"/>	5.2.2 Personal se encuentra en Planillas?	X		
	5.3 Inspecciones			
	5.3.1 ¿Existe un programa de inspecciones que incluya todas las áreas, personas involucradas y que indique una frecuencia definida?	X		
<input type="radio"/>	5.3.2 Cuentan con registros de inspecciones de seguridad?	X		
	5.4 Monitoreo de Factores de Riesgo			
<input type="radio"/>	5.4.1 Cuentan con un registro del monitoreo de agentes físicos? (Ruido, Temperatura, Luminosidad, Humedad,	X		

	Vibración etc)			
<input type="radio"/>	5.4.2 Cuentan con un registro del monitoreo de agentes Químicos?		X	
<input type="radio"/>	5.4.3 Cuentan con un registro del monitoreo de agentes biológicos?			X
<input type="radio"/>	5.4.4 Cuentan con un registro del monitoreo de Factor Riesgo Psicosocial?	X		
<input type="radio"/>	5.4.5 Cuentan con un registro del monitoreo de Factor Riesgo Disergonómico?	X		
<input type="radio"/>	5.4.6 Cuenta con los Certificados de Calibración de los Equipos de monitoreo?	X		
	5.5 Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO)			
<input type="radio"/>	5.5.1 Se realizan EMO Admisionales?	X		
<input type="radio"/>	5.5.2 Se realizan EMO Periódicos?	X		
	5.5.3 Se realizan EMO de Retiro?		X	
<input type="radio"/>	5.5.3 Se entregan los RESULTADOS Médicos a los Trabajadores?	X		
<input type="radio"/>	5.5.4 Se cuenta con los INFORMES DE APTITUD?	X		
<input type="radio"/>	5.5.5 Se toman en cuenta los INFORMES DE APTITUD para la asignación de tareas al personal?	X		
	5.6 Auditorías			
	5.4.1 Se cuenta con un Procedimiento de auditorías?	X		
	5.4.2 Se llevan a cabo Auditorías (verificar los Informes Finales)	X		
	6. NO CONFORMIDAD, ACCION CORRECTIVA Y PREVENTIVA			
	6.1 Investigación de Accidentes			
	Cuentan con:			
<input type="radio"/>	6.1.1 Registros de accidentes y enfermedades ocupacionales?	X		
<input type="radio"/>	6.1.2 Informe de las investigaciones y medidas correctivas adoptadas en cada caso.	X		
<input type="radio"/>	6.1.3 Registros de incidentes e incidentes peligrosos.	X		
	6.1.4 ¿El empleador notificó al MTPE el accidente de trabajo mortal o incidentes peligrosos dentro de las 24 horas de ocurrido?			X
	6.2 No Conformidad, Acción Correctiva, Acción Preventiva			
<input type="radio"/>	6.2.1 ¿Cuenta con registros de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas?	X		

Anexo 15. Fotografía de los miembros de ICR PERU S.A



Anexo 16. Fotografía de las labores realizadas



